

Biografía de "Abacera"

Contribución al estudio de la Historia del Mercado*

I. ORIGENES DE ESTA PALABRA

(EL PAN DEL MERCADO)

1. *Abacero*, palabra de origen desconocido: refutación de cuantas explicaciones etimológicas se han dado de esta voz.—2. En torno al nuevo *Diccionario Histórico*: necesidad de replantear el problema del origen de *abacera*.—3. En busca del origen de *abacera*: la *jabbāza* del zoco y el pan casero en la España musulmana.—4. Modificación de *jabbāza* en el ambiente bilingüe de la España musulmana: el sufijo *-aria* en la forma *jabbāzayra*.—5. La *panadera* del mercado, y el pan casero en la España cristiana.—6. Adopción de *al-jabbāzayra* en la España cristiana: la forma *alfabaceira* precedente de *abacera*.

§ 1. Una de las palabras que más quehacer han dado a los etimologistas ha sido *abacera* 'vendedora de comestibles', con su derivado *abaceria* "puesto o tienda de comestibles" que dicen los diccionarios. Las explicaciones que sobre el origen de esta voz se han dado desde el siglo XVII hasta nuestros días han sido bastantes; mas ninguna de ellas, a mi parecer, resulta convincente.

La mayoría de los que han tratado de descubrir el origen de

(*) Este artículo es el tercero de la serie de biografías de voces españolas que vengo publicando en este *Boletín*; véase t. XXXIX, cuad. 157, páginas 227-294, *Biografía de "almínar"*; y t. XL, cuad. 160, págs. 171-189, *Biografía de "acirate"*.

abacera, pensó en voces latinas o árabes con *a* inicial, sin darse cuenta de que había que partir de palabras que ofreciesen al comienzo un sonido por el que se explicasen las formas antiguas, con *f* o con *h*, *fabacera* y *habacera* que, por lo visto, nadie conocía.

Por eso mismo, inadmisibile es la etimología de Henríquez (1679) que derivaba *abacero* de *a b a c u s* ("porque tiene en tablas o caxones las cosas vendibles" *NDH*), como también lo es la que repite la Academia en las diversas ediciones del diccionario manual, incluso en la última de 1956, al decir que viene del español *abaz* 'aparador' (término, en verdad, de existencia discutible), el cual da como derivado del latín *a b a x*, - *a c i s*¹.

Inaceptables también por la misma razón son además las etimologías: de Eguilaz, que quiso traer *abacería* del latín *m a c e l l u m* "mercado de carnes"²; de Enrique Alix, rechazada por Eguilaz pero defendida luego por el P. Lammens, que acudieron al árabe *a b z ā r* "condimentum ollae"³; y la de Meyer-

¹ *Abaz* no se ha encontrado, hasta ahora, más que en un pasaje de Alvar Gómez (1488-1538) reproducido por la Academia, tanto en su *Diccionario Histórico* de 1933 como en el actual de 1960. Pasaje que da la impresión de que *abaz* no es allí más que un simple cultismo, sin trascendencia, creado por el mismo escritor. Eso es lo que pensó ya José Rufino Cuervo según leo en el Prólogo de la 7.^a edición (1939) de sus *Apuntaciones críticas al lenguaje bogotano*, reproducido en *Disquisiciones sobre filología castellana* (Bogotá 1950), pág. 462 (nota 1), donde dice: "El *abaz* de la Academia se apoya en un pasaje de Alvar Gómez donde aparece el plural *abaces*; es sabido que este escritor, cultivador ferviente de la poesía latina, introducía con singular desenfado en la castellana términos que no pertenecían a la lengua corriente, como *acervar*, *amplexo*, *ostento* y otros que con su autoridad han entrado en el *Diccionario*".

² *Glosario etimológico de las palabras españolas ... de origen oriental ...*, Granada 1886, s. v. *abacería*, pág. 4. Compárese, por cierto, la ocurrencia de Eguilaz con la traducción de *abacería* por *m a c e l l u m* en Henríquez (1679), apud S. Gili, *Tesoro lexicográfico*, s. v. *abacería*.

³ Henri Lammens, *Remarques sur les mots français dérivés de l'arabe*, Beyrouth 1890, pág. 106. Este gran orientalista, sin dudar de que *abacería* no era otra cosa que el árabe *a b z ā r* o *a b ā z ī r*, se preguntaba, por cierto, si no tendría ese mismo origen el francés *épicerie*, hipótesis, claro es, igualmente absurda. Véase sobre *épicier* más adelante el § 36.

Lübke, que pensó en un derivado de *b a s t u s en relación con *abasto* (REW 984).

De la existencia de *fabacera* y *habacera* se dio cuenta, en cambio, José Rufino Cuervo. Mas para explicar la *f* o la *h* de esas antiguas variantes, imaginó *habacera* como derivado de *haba*, hipótesis inverosímil, puesto que, conforme a las leyes de la derivación castellana, jamás de *haba* pudo salir *habacera* ⁴.

Esta etimología ha venido, sin embargo, a ser aceptada y glorificada por Juan Corominas con el mayor entusiasmo. El citado lexicógrafo comienza diciendo que “el haba es el artículo que originariamente vendió el *abacero*”; invita luego a la confrontación con *carnicero* para la formación del derivado, y, aunque más adelante reconozca que “faltan testimonios explícitos de que los abaceros no vendieran más que habas”, termina por considerar la etimología de Cuervo como definitiva al decir categóricamente que “no es posible ponerla en duda” ⁵. Mas la verdad es que ni de *haba* —repito— puede derivarse *abacero*, ni las habas constituyen un artículo que se pueda concebir como típico del *abacero* en ningún momento de la historia de este oficio, según luego veremos.

En fin, la última o más reciente etimología que se ha propuesto es la que apunta la Academia en el primer fascículo de su nuevo *Diccionario Histórico de la Lengua Española* ⁶, donde en el artículo *abacero* aparece simplemente esta pregunta: “¿De *favaza* planta del haba?” La duda que con esas interrogaciones manifiesta la Academia es muy natural. Atendiendo a la fonética la etimología es irreprochable; mas si se piensa en la semántica, motivos surgen

⁴ Prólogo a las *Apuntaciones*, ed. 7.ª, reproducido en *Disquisiciones* ..., pág. 462, donde dice así: “El P. Alcalá, que siguiendo el sistema fonético de Nebrija no escribía *h* sino cuando era aspirada, trae en su *Vocabulista* (1505) *haua*, *hauar*, *hauacera*, y por los equivalentes árabes que da al último se ve que significaba vendedora de legumbres o de frutas, por manera que es [hauacera] derivado de *haua* conforme al modelo de *carnicero*”.

⁵ *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Española*, t. I, pág. 2.

⁶ Real Academia Española, *Diccionario Histórico de la Lengua Española*. “Seminario de Lexicografía; Julio Casares, Rafael Lapesa Melgar, Salvador Fernández Ramírez”, Madrid 1960; obra que citaré siempre con las letras *NDH* ‘nuevo Diccionario Histórico’.

en seguida para sospechar que ése no es su origen e incluso para terminar por rechazar tal explicación. Porque podemos, sí, concebir un vendedor callejero de granos o vainas del haba, pero nunca un vendedor popular de la *favaza*, que no significa “planta del haba” sino ‘residuo o desecho de la planta del haba’, o sea las altas cañas que de esta planta quedan abandonadas en el campo, a no ser que el hortelano las venda, una vez secas, bien sea a los ceniceros para hacer lejía con la ceniza de las mismas, bien sea a los horneros para simple pasto del fuego de sus hornos de pan⁷. Es más: aunque *favaza* se pudiera llegar a entender, cosa difícil, en otro sentido más general del concreto que indico, esa etimología seguiría, de todas formas, pareciéndonos inverosímil, pues si se estudia *abacera* a la luz de la historia del mercado, pronto podrá llegar cualquiera a convencerse de que jamás las habas fueron, repito, el fundamento original del negocio de la abacera.

§ 2. Está claro, por tanto, que el origen de esta palabra es

⁷ A propósito de la imposibilidad de que la planta del haba pueda ser objeto de venta dentro del mercado, recuerdo, por cierto, una curiosísima *f a t w à*, ‘consulta jurídica’ o ‘respuesta conveniente sobre un caso concreto de derecho’ que recoge al-Wanšarīsī del siglo xv: Un panadero —dice copiando de Muḥammad al-Ŷa’dāla— compra a un beduino cañas de habas a fin de utilizarlas como leña para la cochura del pan. Mas he aquí que las cañas no han sido todavía arrancadas del suelo y que Dios Nuestro Señor, ¡bendito sea!, envía la lluvia y las hace reverdecer hasta el punto de que de nuevo vienen a producir habas. El panadero y el beduino se ponen entonces a discutir sobre la propiedad de tales plantas, hasta que el jurista decide: la venta es nula; la cosecha pertenecerá al propietario del campo, que devolverá el dinero al panadero si es que lo ha recibido de antemano (véase Émile Amari, *La pierre de touche des fétwas de Aḥmad al-Wanšarīsī*, t. I, págs. 480-481, “Archives Marocaines”, vol. XII, París 1908). Es conveniente advertir, por otra parte, que la voz *favaza* (que no se encuentra en los diccionarios) aparece, como me indica Rafael Lapesa, en el *Libro de los caballos*, tratado de albeitería del siglo XIII, editado por G. Sachs (Madrid 1936, pág. 95, l. 1). La mención parece que es única según dice Sachs, y el sentido no creo sea otro que el de la ‘caña del haba’ o ‘desecho de la planta’ (nunca el de la planta completa), cuya ceniza podía utilizarse para cierta lejía propia para emplastos: “Quando viniere del agua tomar la zenisa de la paia del ordio o de la favaza e fazer lexia destas dos cosas non muy fuert ...”

una incógnita. Incógnita que si no se resuelve, a ciegas se tiene que andar en el estudio fonético, semántico o biográfico de esa voz. En el citado fascículo del nuevo diccionario, por ejemplo, se recogen todas las variantes conocidas de la misma (“*abaçero, fabacero, fabacera, fabeçera, habazera, hauacera, havacera*”), pero ¿cómo vamos a ponerlas en orden para reconstruir el proceso fonético e histórico de la palabra, si ignoramos el punto de partida? Se define luego como “vendedor o vendedora de comestibles al por menor; persona que tiene abacería”, pero en la variedad de artículos que según las épocas y lugares vende este mercader, ¿cómo reconstruir la historia semántica del vocablo si no sabemos qué es lo que vendían los primeros abaceros? Se invita después a la confrontación con el transmontano *favaceira* ‘vendedora de aceite’ y con *favaleiro* ‘vendedor de pescado’, terminando con la advertencia de que se vea también *abarrera*; pero si se cita por ejemplo *favaceira* porque su homofonía con *fabacera* denote un parentesco, ¿cómo vamos a comprender o comprobar la afinidad que entre ellos exista sin saber cuál es la voz progenitora?

Una solución satisfactoria a los problemas que planteo espero, sin embargo, podré ofrecer en este bosquejo biográfico de *abacera*, para cuya redacción tengo presente, como es natural, la documentación o serie cronológica de ejemplos del uso de esta voz y del de su derivado *abacería*, que la Academia ofrece en el citado primer fascículo de su nuevo *Diccionario Histórico*; fascículo que acogemos, por cierto, con verdadero júbilo, seguros de que de la publicación completa de esta obra depende el progreso de las futuras investigaciones sobre nuestro idioma.

§ 3. Para dar con el origen de *abacera* (en femenino porque fue oficio de mujeres más que de hombres) es conveniente que comencemos recordando, ante todo, los zocos o mercados de la España musulmana, para poner la atención, dentro de los mismos, en uno de los infinitos tipos característicos de su recinto, que es el de la mujer que vende pan (jubz)

a la que llamaban y llaman *jabbāza*, en plural *jabbāzāt* o *jabbāzīn*⁸.

Mujeres que siempre en el mismo sitio y en dos filas como soldados, lo mismo que ahora en Tánger y en tantas otras ciudades marroquíes, se ponían a despachar su mercancía bajo la vigilancia en todo momento del *muh̄tasīb* que velaba por la calidad, peso y precio justo del pan⁹.

Pan que compraban los forasteros y todas aquellas gentes que no vivían al calor de un hogar, porque la costumbre era que en cada casa se amasase el pan propio, que luego, una vez transportado por el *an-naqqāl* o *aṭ-ṭarrāḥ*, chiquillo de diez a doce años, cocía el hornero a cambio de un trozo de masa con el que éste hacía el pan llamado *būya*¹⁰.

§ 4. Mas pasando ahora al aspecto lingüístico, *jabbāza* no se empleó siempre en la España musulmana en la forma pura árabe, sino en otra híbrida que vamos inmediatamente a explicar. En las poblaciones donde había núcleos importantes de mozárabes, el bilingüismo trastornaba frecuentemente, como todos sabemos, la estructura de las voces árabes por influencia naturalmente de la lengua romance, la cual no dejaba a su vez de sufrir el influjo de la árabe. Uno de los fenómenos de hibridismo más

⁸ Véase W. Marçais, *Textes arabes de Tanger*, París 1911, pág. 275, donde advierte que el masculino es inusitado por ser en Tánger oficio propio de mujeres y no de hombres. El plural vulgar es *jabbāzīn* incluso para el femenino con preferencia a *jabbazāt*. Sobre las panaderas en otros lugares de Marruecos véase también Louis Massignon, *Enquête sur les corporations musulmanes d'artisans et de commerçants au Maroc*, París 1925, por ejemplo en la pág. 67, donde recuerda a las 56 panaderas de Beni Mellal, las cuales "font du pain, qui se vend sur le marché; une d'entre elles, jouant le rôle d'amin, répartissait la fourniture du pain entre les femmes des différents quartiers ...".

⁹ Véase en W. Marçais, *ob. cit.*, págs. 128-129, la magnífica descripción de las costumbres de las *jabbāzas* tangerinas, en estampas que reflejan fielmente, sin proponérselo su autor, lo que fue hace siglos el mercado hispanoárabe.

¹⁰ Cfr. W. Marçais, *ob. cit.*, págs. 143, núm. 1, y 242: en Tánger se pronuncia *būya*, y en Miliana, *būya*. De esta palabra me propongo tratar detenidamente en la revista "Al-Andalus".

notorios era el de la fusión de voces árabes con sufijos romances, bien fuera para crear voces nuevas, bien para reforzar el sentido de las viejas.

Numerosos neologismos se crearon entonces por aplicación del sufijo romance *-air*, o *-aira* en femenino (del latín *-arius*), a una voz árabe, especialmente cuando se trataba de crear nombres cuya significación encerrase la idea de agente u oficio.

Y así, dentro mismo del árabe vulgar hispánico, se crearon *fundaqayr* 'mesonero' de *fundaq* 'mesón' (*Vocabulista* del siglo XIII publicado por Schiaparelli, s. v. "stabularius"¹¹); *jurbayr* 'engañador' de *jurb* 'engaño' (*idem*, s. v. "dolositas"); *ÿurmayr* 'audaz' de *ÿurm* 'audacia' (*idem*, s. v. "audacia peccatum" y "audax"); *madakkayr* 'impostor' de *madakka* 'impostura' (*idem*, s. v. "dolosus" ["incantator"], y "dolos"); *zallayr* 'fornicador' de *zalala* 'fornicar' (*idem*, s. v. "fornicari"); etc. Otro ejemplo de este tipo, podemos recordar, gracias a G. S. Colin, procedente no ya del *Vocabulista* atribuido a Raimundo Martín, de donde, repito, son todos los anteriores, sino de una obra (*Kitāb al-Majdal ...*, ms. del Escorial, número 99, fol. 71, r.^o) de Ibn Hišām (m. en 1174), donde a la meretriz se llama *jarayra*, en relación con *jarāÿ* 'impuesto' [al que estaban sometidas las casas de meretrices: *dūr al-jarāÿ*]¹².

¹¹ *Vocabulista in arabico publicato ... da C. Schiaparelli*, Firenze 1871. Directamente del hispanoárabe *al-fundaqayr*, no por derivación del castellano *alhóndiga*, podrían considerarse *alfondeguero* en Aragón (según el antiguo *Diccionario Histórico*) y *alhondiguero* en las Ordenanzas de Granada según el mismo diccionario. Por lo demás, infinitos son los derivados hispanoárabes en *-air* a base de voces romances, que no creo haga falta citar puesto que son ya conocidos. Mas no olvidemos, por otra parte, que el fenómeno continuó muy vivo entre los moriscos que, del mismo modo, crearon derivados como por ejemplo *açihrero* 'el mago' de *as-siḥr* 'encanto' o *alhixero* 'peregrino' de *al-ḥiÿÿa* 'peregrinación a la Meca', etc., voces que a cada paso se encuentran en sus obras de literatura aljamiada.

¹² Véase E. Lévi-Provençal, *Un document sur la vie urbaine et les corps de métiers à Séville au début du XII^e siècle, Le traité d'Ibn 'Ab-dūn publié avec une introduction et un glossaire*, "Journal Asiatique" 1934, página 266.

Mas dentro de este tipo de hibridismos, los que principalmente nos interesan son aquellos en que ese mismo sufijo *-air* en masculino o *-aira* en femenino, propio de nombres de oficio romances, aparece acoplado, no a un nombre árabe de cualquier tipo morfológico, sino a un nombre o adjetivo precisamente de oficio o profesión, es decir, del tipo *f a ' ' ā l* (فَعَال). Es el caso, por ejemplo, del árabe *s a q q ā ṭ* 'revendedor', 'ropavejero', 'tripero', nombre de oficio, árabe, por su especial vocalización y reduplicación de la segunda consonante, al que, en al-Andalus, acoplaron el sufijo *-air*, propio a su vez de los nombres de oficio romances, para crear así un *s a q q ā ṭ a y r* o *s a q q ā ṭ a y r a* 'revendedora', o mejor *s a g g ā t a y r a* (conforme a la conocida pronunciación rústica y dialectal del *qāf*: *f o g g ā r a* en lugar de *f u q q ā r a*), doblemente expresivo, del que viene, por cierto, el antiguo castellano *zagadera* 'revendedora de comestibles al por menor'¹³.

¹³ La etimología de *zagadera* hay que estudiarla o explicarla en relación con los demás derivados hispánicos de la raíz *sqṭ*. De extraordinaria vitalidad en la España musulmana, esa raíz envuelve siempre la idea de 'caer' y de ahí la de 'desperdicio', 'desecho', 'sobrante', 'cosa vil o despreciable', ideas que se manifiestan dentro del árabe vulgar en nombres y variantes cuyos resultados hispánicos no hay nunca que estudiar por separado sino en su conjunto.

Para la apreciación de estos últimos se puede comenzar pensando primero en *s u q ā ṭ a* "desecho" en P. Alcalá (ed. Lagarde, pág. 195²⁴), o en *s a q a ṭ* 'desperdicio', 'desecho', o en *s u q ā ṭ* 'lo que cae de una cosa' (los dos en todos los diccionarios) para recordar inmediatamente el diminutivo de alguna de esas voces, o sea *s u q a y ṭ* o *s u q a y y i ṭ* (no olvidemos la extraordinaria afición al diminutivo en el árabe hispánico), del que pienso tiene que proceder el español *zoquete* 'trozo de madera que sobra o cae al cortarla o labrarla', 'pedazo o coscurro de pan' y por metáfora 'hombre rudo y pequeño'. Explicación ésta a la que no creo se puedan poner reparos, ni por la semántica ni por la fonética. No así, en cambio, si se pretende traer *zoquete* de *s u q ṭ* como quería Defremery, o de *s u q ā ṭ a* como decía Dozy y, en 1956, la Academia en su diccionario, o de *s u q ā ṭ* como sostiene Corominas, etimologías todas ellas sin fundamento puesto que de ninguna de esas voces, las dos últimas, con *ā* tónica y larga, puede venir *zoquete*. En cambio, sí que puede salir del diptongo *ai*, de *s u q a y ṭ*, la *é* de la voz castellana, aunque Corominas diga que "ai no suele reducirse a e en los arabismos" (*Dic. crit. etim.*, t. IV, páginas 864-865), sin recordar ejemplos tan evidentes (y conocidos a tra-

Ahora bien, lo que más nos interesa saber es que lo mismo que hicieron con ese *saqqāṭ*, al crear *saqqāṭayr*, *saqqāṭayra*, hicieron también con *jabbāz* o *jabbāza*, voz

vés por ejemplo de la *Crestomatía de árabe literal* de Miguel Asín, página 40) como *Alcocer* de *al-quṣayr* 'el castillejo', *Alcuneza* de *al-Kunaysa* 'la iglesuela', *Albufera* de *al-buḥayra* 'la mar chica', *azotea* de *as-suṭayḥa* 'la pequeña terraza', etc. Del castellano *zoquete* sale además, como simple derivado por cambio de género, *zoqueta* (sin indicación etimológica en el diccionario académico) 'piezecita de madera [no "guante"] con que el segador defiende su mano o sus dedos del filo de la hoz'.

En segundo lugar hay que pensar de nuevo en *suqāṭ* 'lo que cae de una cosa' y especialmente lo que cae de los árboles ("fruits tombés des arbres", s. v. *suqāṭa* en Beaussier, *Dic. arabe ... parlé en Algérie et en Tunisie*, Alger 1887, pág. 300) para explicarnos así por directa derivación del árabe el español *zocato*, *zocata* que "se aplica al fruto que se pone amarillo y acorchado sin madurar" (Dic. académico), o sea al 'fruto que cae o se desprende antes de madurar'. Comp. con *siqāṭ* "What falls from palm-trees, of unripe dates", en Lane, *Lexicon*, apoyándose en el *Qāmūs* de Firūzābādī.

En tercer lugar hay que pensar en el nombre de oficio *saqqāṭ* aplicable a individuos que trabajan con materiales caedizos o que venden cosas de desecho. Concretamente existió un *saqqāṭ*, en Granada por lo menos, en el sentido especial de "deshojador de árboles"; "çáquit al guaraq" (ed. Lagarde, pág. 196³⁰) oficio que no sé si será el de 'podador', y voz que no se refleja en castellano. También existió un *saqqāṭ* en el sentido de 'vendedor de ropas de desecho o muebles y trastos viejos' documentado en el *Vocabulista*, s. v. *supellectilis* (ed. Schiaparelli, pág. 598), vivo hoy en Fez con el mismo sentido de 'prendero' (cfr. Massignon, *Enquête*, pág. 33), cuyo plural *saqqāṭin* se aplicó sobre todo en España al barrio o mercado de los ropavejeros, plural de donde viene, como todos sabemos, el topónimo meridional *Zacatín* dentro de Granada, que se repite en otras ciudades o provincias, por ejemplo en el Campo de Caravaca (Murcia, cfr. Madoz, *Dic. Geogr.*, t. V, página 517). También ha existido un *saqqāṭ* en el sentido de 'vendedor del desecho de la res', es decir, 'de los despojos o cabeza y tripas del animal sacrificado', o sea el 'triperero', sentido que todavía tiene hoy *saqqāṭ* en la capital de Marruecos (cfr. G. S. Colin, *Noms d'artisans et de commerçants a Marrakech*, "Hesperis", XII, 1931, pág. 235) y sentido con el que esta palabra no pasó al español, si es que en al-Andalus lo tuvo. Otro *saqqāṭ*, pero en la forma híbrida *saqqāṭayr* y más exactamente *saggāṭayr*, como digo arriba, con sonorización del *qāf*, existió en España en el sentido, también especial, de 'vendedor del des-

a la que del mismo modo aplicaron el sufijo *-air* o *-aira* para crear así *jabbāzayra*, forma desde luego propia sólo, en un principio, de la España musulmana.

§ 5. Si de las poblaciones de al-Andalus nos trasladamos

echo o resto de comestibles (verdura, fruta, aves, etc.) que le quedan al productor al cerrarse el mercado, momento en que dicho individuo compra a bajo precio el sobrante para su reventa, fuera ya de las horas del mercado', conforme a costumbres que explico en el § 14. De este *sag-gāṭayr* en femenino estimo viene, claro es, el castellano *zagadera* que se documenta como voz existente en los siglos XII y XIII en Madrid, villa perteneciente, por cierto, a una región donde acaso pueda muy bien explicarse la sonorización del *qāf* por influencia del elemento beréber que, como ya se sabe, predominó en estas tierras, en torno al río Tajo, durante la dominación musulmana. Variante de esta forma es además el español *cegatero* o *cegatera* con el mismo sentido pero de distinta zona dialectal primitivamente.

En fin, acaso haya que pensar, además, en un **siqāṭayr* 'revendedor o vendedor de cosas de desecho', quizá del árabe levantino, a base de *siqāṭ* 'error de cálculo, de palabra o de acción', pero también quizá 'desecho' u 'objeto de desecho' (al estilo de *saqāṭ* que lo mismo significa 'desecho' que 'error') más el sufijo *-air*, exactamente igual que todos esos derivados híbridos que arriba apunto, del cual saldría el valenciano *cicater* o *sicater* y el castellano *cicatero* "persona ruin [mejor 'tacaña'] que escasea lo que debe", según el diccionario académico, significado que imagino será el resultado de la evolución de un primitivo *cicatero* en el sentido de 'revendedor', oficio siempre despreciable o no tolerable en el concepto de la vida comercial de la edad media. Término evidentemente del mercado medieval, con una historia análoga a la del *regatón* y la *regatera* vendedores que practican el *regateo*, lo mismo que el *cicatero* practica la *cicatería*; voces todas ellas cuyos orígenes y significaciones no se pueden comprender si no es por relación con la historia del mercado medieval, en el que estos oficios son siempre tan mal vistos o tan despreciados (cfr. mi nota 57) como para dar lugar a la creación de derivados o acepciones despectivas que reflejan costumbres comerciales censurables muy típicas de España y del mundo musulmán. Claro es que una seria revisión de esta hipótesis conviene desde luego hacer, pues sólo a modo de propuesta ofrezco esta explicación de *cicatero*. De todas maneras, bien se puede empezar a modificar las etimologías que, de todas estas voces, aparecen hoy en los diccionarios, nunca estudiadas en conjunto; aunque sobre ellas esperemos, desde luego, volver a tratar detenidamente en vista de la confusión y barullo que se nota en lo que sobre ellas se ha escrito.

ahora a las de la España cristiana, las mismas costumbres y aun análogos fenómenos lingüísticos podremos desde luego observar. *Panaderas*, y no *panaderos*, eran aquí también las encargadas de vender el pan, juntas siempre en un determinado espacio del mercado o *azogue* o *azoguejo*, todas, igual que al otro lado de la frontera, vigiladas por los “bonos omnes del concejo”¹⁴ o por el *almotacén* o *almutaçaf* encargado de examinar la bondad de la mercancía, de fijar su precio y de velar por el peso exacto de la misma, funcionario siempre dispuesto “a [re]partir [entre los pobres] el pan que trobare minguado”¹⁵.

Pan que despreciaba una gran parte de la población¹⁶, pues

¹⁴ Cfr. por ejemplo *Fuero de Brihuega* (publ. por S. Catalina, Madrid 1887, pág. 186) sobre el pan de la “panadera”, siempre vendido al peso y distinto del pan casero al que se alude *verbi gratia* en la página 162, al tratar del hornero que debe pagar el precio del pan, que le llevan los particulares, si lo estropea o no lo cuece bien.

¹⁵ Cfr. *Fuero de Teruel* (publ. por Max Gorosch, Stockolm 1950, página 140). El texto no sólo dice que el *almutaçaf* debe entregar “a los pobres” el pan falto de peso, sino también, a continuación, “la leche que trobare adaguada”. Exactamente lo mismo veo, por cierto, que dice Yahyà ibn ‘Umar ibn Lubāba del siglo IX, oriundo de España, en su *Libro de las Ordenanzas del Zoco*, publicado por el Dr. Maḥmūd ‘Alī Makkī (“Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos”, t. IV, págs. 59-151), traducido al español por E. García Gómez (“Al-Andalus”, t. XXII, páginas 253-316): “Dijo Yahyà: Opino que si alguien vende pan falto de peso, por desobediencia después de haber sido advertido, el pan debe ser dado de limosna, y él echado del zoco. Y dijo también: La leche adulterada con agua dése de limosna y no se tire” (págs. 109 y 274, respectivamente).

El castigo impuesto por razón del fraude en el peso del pan, no sólo consistía en inutilizar la mercancía, sino también en la imposición de una multa, e incluso en exponer a la panadera, en caso de insolvencia, a la vergüenza pública, sentándola en el rollo o picota, sin otra prenda puesta que la camisa, castigo este último que se ordena en el *Libro de los Privilegios del Mutaçaf de Valencia*, documento de extraordinario interés, estudiado y publicado por Francisco Sevillano Colón, *Valencia urbana medieval a través del oficio del Mutaçaf*, Valencia 1957, págs. 23 y 182.

¹⁶ Del desprecio que se sentía por el pan no casero, o sea por el que vendían las *jabāzayas* y las *panaderas*, recuérdese primero, para la España musulmana, lo que se dice en la obra citada de Marçais (pág. 129): “Chez nous —dice el informador tangerino— on trouve honteux qu’un homme, qui a un intérieur, s’en aille acheter le pain du marché. Il faut vraiment

lo mismo que en Córdoba o Sevilla, muchas eran las familias, por ejemplo en León, que en su morada cernían la harina y amasaban el pan, que, a la mañana temprano llevaba el *anacalo*¹⁷, en una tabla sobre la cabeza, a cocer al horno, cuyo dueño recibía en pago de la cochura un trozo de masa que llamaban pan de *poya* (cfr. § 3), costumbres no por completo desaparecidas en los tiempos modernos¹⁸.

§ 6. Ahora bien, no en toda esa España cristiana se llamó *panadera* a la mujer que vendía el pan, pues región hubo donde la influencia de la institución musulmana del mercado fue tan intensa que al-*jabbāzayra*, en árabe vulgar (es decir, con la voz hispanoárabe antes estudiada, cfr. § 4), se terminó llamando a esta vendedora, tan típica, repito, de Córdoba como de León, no sin adaptarse esta palabra, claro es, a la fonética propia de los dialectos de la España cristiana, en una de cuyas regiones comenzó a pronunciarse en la forma **alhabaceira* o *alfabaceira*.

n'avoir pas d'amour-propre pour manger le pain des boulangères ...". Pasaje que conviene comparar ahora, pensando en la España cristiana, con otros del capítulo VI de *Menosprecio de Corte y alabanza de Aldea* de Fray Antonio de Guevara (m. 1545), donde se pone por las nubes el pan de la aldea, el casero, el que no se vende, el pan que es realmente bendición de Dios, porque lo hace quien en su casa tiene buena "harina para cerner, artesa para amasar" y aun "horno para cocer", frente al pan aborrecible de la Corte, el de las panaderas, el que se vende, "duro, o sin sal, o negro, o mal cocho, o quemado, o mal lleudado o avinagrado, o reciente o mojado, o desazonado o húmedo", etc.

¹⁷ Podemos ver al *anacalo* musulmán en la fotografía que publicó Lévi-Provençal en su *Histoire de l'Espagne musulmane* (t. III, pl. XXX, frente a la pág. 417), donde aparece en Fez el clásico chiquillo recogiendo la tabla de pan ya cocho a la puerta de lo que en España se llama "horno de pan cocer". Mas también podemos contemplar al *anacalo* cristiano del siglo XVI en la colección de apuntes que en 1529 tomó en España Cristóbal Weiditz (*Das Trachtenbuch des Christoph Weiditz von seinen Reisen nach Spanien* por el Dr. T. Hampe, Berlín-Leipzig 1927), donde de la misma manera aparece el *anacalo* de siempre a la puerta de la casa donde va a entregar el pan ya cocido.

¹⁸ Reservo para la biografía quizá de *tahona*, que pienso escribir en otra ocasión, el estudio más detenido de estas costumbres.

Forma auténtica, no supuesta, pues alguien la leyó en documentos medievales hace más de cien años, no sin darse cuenta de que significaba 'vendedora de pan'. Porque el caso es que, no sabemos cómo, en su *Gran Diccionario de la Lengua Española*, la insertó, en 1852, el famoso historiador Adolfo de Castro, definiendo esta voz, en masculino, por "panadero", vocablo que consideró además como anticuado, sin decir de dónde lo tomaba.

Naturalmente que este *alfabaceira* es la clave de la etimología de *abacera*, cosa que nadie ha señalado, que yo sepa, comenzando por Adolfo de Castro¹⁹. Porque está claro que de *alfabaceira* sale *favaceira* (que conserva el transmontano), como sale luego *habacera* y *fabacera*, para terminar en *abacera*.

Evolución fonética perfecta, con evolución semántica que ofrece luego, sí, cambios de sentido, pero después de haber significado 'vendedora de pan' y sin que deje de reaparecer más tarde como 'vendedora de ese mismo artículo' en diversos momentos de su historia según iremos viendo.

Y decimos, en fin, que su evolución fonética es perfecta, porque es la que exactamente corresponde a palabras de su misma estructura: en *al-jabbāzaira*, su *jā'* inicial siguió la misma suerte que el *jā'* inicial, por ejemplo, de *jalaq*, que dio *falagar*, *halagar* y hoy [*h*] *alagar*, o de *al-jazāna*, *alhaceña* y *alacena*, o de *jalūq*, *haloque* y *aloque* con pérdida también, este último, del artículo árabe lo mismo que la hay en la voz que estudiamos que de *alfabacera* pasa a *fabacera*. Normal es también la presencia de *z* y *ç* en las variantes antiguas como representación del *zāy* de *jabbāzayr*, sonido que indistintamente, por *z* o por *ç*, aparece transcrito en *açofaiça* o en *ibzárr* que escribe Pedro de Alcalá.

¹⁹ *Alfabaceiro* es voz que de Castro recoge Eguilaz, *Glosario...*, página 153 para traerla, sí, acertadamente, de *aljabbāz*, pero sin darse cuenta (como luego le sucede a Steiger en su *Contribución a la fonética del hispanoárabe*, Madrid 1932, pág. 231) de su relación con *abacero*.

II. "ABACERA" EN LA EDAD MEDIA

(VENTA Y REVENTA)

§ 7. Historia o biografía de las palabras, mejor que etimologías.—8. Infancia de *abacera*, voz leonesa.—9. *Abacera*, en Castilla.—10. Primera significación de *abacera* o *alfabaceira*, sinónimo de *panadera*.—11. Segunda significación de *abacera* o *fabacera*.

§ 7. Resuelta, a mi parecer, la incógnita del origen de *abacera*, nos interesa ahora estudiar la vida de la palabra dentro del romance. Porque el origen de un vocablo nos preocupa, sí, pero como tema del primer capítulo de una biografía, en la que al relato del nacimiento de una voz siga luego la historia de su vitalidad en las diversas épocas de su existencia, no sin dejar, además, de acercarnos cuando sea posible a lo que la palabra misma signifique.

§ 8. Lo malo es que en el caso de *abacera*, difícil es averiguar sus andanzas en los primeros tiempos, pues desgraciadamente, salvo el dato de que *alfabaceira* existió en época remota, ningún ejemplo literario conocemos, por ahora, sobre el uso de esta voz antes de 1300.

De todas formas creo podemos razonablemente suponer que el escenario de su infancia ha sido el reino de León. Porque muy significativo resulta, a este propósito, que comience a encontrarse *fabacera* en los Fueros precisamente de Ledesma y Salamanca del año 1300 (*NDH*); o que los lexicógrafos Henríquez y Ayala den *habacera* como voz típica de aquellas tierras en 1679 y 1693 respectivamente (*NDH*); o que registre esta voz Rato en 1891 como propia del bable; o que figure en el *Vocabulario de Colunga* en Asturias publicado por Vigón (con citas medievales aunque de ortografía dudosa); o que en la forma *favaceira* se registre como característica del trasmontano, dialecto vecino del reino de León; o que, aunque sea modernamente, con ella nos tropecemos en obras de escritores precisamente salmantinos como Torres Villarroel (*NDH*).

Es, pues, casi seguro que la voz que estudiamos comenzó a

circular, repito, por el reino de León antes que por ninguna otra región de la España cristiana; por obra, claro es, de los mozárabes que, imagino, transformaron la vida agrícola, artesana y comercial de aquel reino, enriqueciendo el dialecto del mismo con infinitos términos árabes, como este *j a b b ā z a y r a*, sumamente significativos muchos de ellos en la historia sobre todo de las instituciones.

§ 9. Menos antigua parece ser, en cambio, *abacera*, dentro del reino de Castilla, a juzgar por la fecha del primer documento castellano donde la voz se encuentra, que es en ciertas *Ordenanzas de Guadalajara* del año 1384²⁰, fecha muy posterior, por tanto, a la de los fueros de Ledesma y Salamanca. Hay que esperar, sin embargo, el hallazgo de más ejemplos medievales tanto de una zona como de otra. El caso es que por Castilla circulaba la palabra en el siglo XIV, no sabemos si por influencia leonesa o por contacto directo de los castellanos con los mozárabes o los mudéjares del territorio conquistado antaño por Alfonso VI.

En todo caso, cualquiera que sea el escenario geográfico de *abacera*, lo fundamental en la historia de esta palabra es su desarrollo semántico, siempre en relación, claro es, con la historia de la institución del mercado.

Todo es cuestión, por tanto, de observar el uso de la misma en la literatura, sobre todo jurídica, para ir tratando de descubrir o precisar los diversos sentidos que ha tenido en las distintas etapas de su vida.

§ 10. Mas el primero tiene que ser, desde luego, el etimológico; el correspondiente a la época en que se ha dicho *alfabaceira*, que podríamos, creo, definir por 'vendedor', en la

²⁰ "Ruy García carnicero e Juan Martínez *abacero*" (NDH). El contexto (véase en Laina Serrano, *Historia de Guadalajara y los Mendoza*, Madrid 1942, t. II, pág. 510) no ayuda a comprender el sentido que tendría aquí *abacero*, pues se trata simplemente de una reunión del concejo para leer los "hordenamientos" ante el carnicero y el *abacero* como representantes de los gremios correspondientes. Más de todas maneras, siempre, *abacero*, puede entenderse en el sentido de *regatero* o *regatón* que más adelante explico (cfr. § 13).

edad media, de pan fabricado o amasado por ella misma, que vende, bajo la vigilancia del almotacén, junto a sus compañeras de oficio, en el espacio del mercado tradicionalmente destinado a ellas' conforme a las costumbres hispanomusulmanas que en el capítulo anterior explicamos.

En este sentido la voz se ha mantenido, durante no sabemos cuánto tiempo, merced a la preponderancia o influencia de las poblaciones mozárabe en unos sitios, y mudéjar en otros, para todas las cuales, *jabbāzayra* o *habacera* siempre habrá sido voz de significación inconfundible y sugestiva, ya que siempre en la raíz de la misma habrán podido percibir esas poblaciones bilingües la relación de esa palabra con *j u b z* 'pan'. En fin, documentado queda, en cierto modo, el uso de *alfabaceira* en el sentido apuntado, pues algún ejemplo literario encontró, como ya dijimos, Adolfo de Castro en textos que acaso algún día se vuelva a dar con ellos.

§ II. Pasando ahora al estudio de una segunda significación, necesario es ante todo comprender que en la España cristiana de habla progresivamente castellana es indudable que la *alfabaceira* o *habacera* de mozárabes y mudéjares tenía que ser considerada entre castellanos como voz intolerable siempre que se pretendiera emplearla en su sentido etimológico. Y digo intolerable porque en el ambiente unilingüe de esa España, al revés de lo que sucedía en la España bilingüe, innecesaria e inexpresiva tenía que resultar esa voz al lado de su exacta sinónima *panadera*, de raíz inconfundible y sugestiva dentro del castellano por su relación fonética e ideológica con *pan*.

De ahí que terminase por no ser aplicada a las mujeres que vendían el pan amasado por ellas, las cuales es natural que no se llamasen ya más que *panaderas*. Mas no por eso se iba a desecharse *fabacera* o *habacera*: pues pronto vino entonces a aplicarse esta voz a la mujer que revendía pan, es decir, a la que, para revenderlo, compraba el que amasaban las panaderas, o el "de poya" que por su cuenta cocía el hornero²¹, o incluso quién

²¹ Pan, este "de poya", que no podía, por cierto, vender directamente al público el hornero, pues estaba obligado a entregarlo, para su venta, a

sabe si el de algunos pueblos que, especializados en la industria del pan, lo elaboraban para la reventa fuera de los mismos²². Mujeres cuyo oficio no era, repito, el de vender, sino el de *r e v e n d e r*, operaciones que en el mercado medieval se distinguían o diferenciaban claramente, conforme luego explicaremos (cf. §§ 13 y 14). Y mujeres que actuaban no en puestos fijos y en un espacio señalado del mercado como las panaderas y antiguas *alfabaceiras*, sino por calles y plazas de la ciudad, casi siempre como vendedoras ambulantes.

Ahora bien: la voz *fabacera* no paró ahí, pues esta mujer llegó a revender no sólo pan, sino también pan junto a otros artículos alimenticios, e incluso también, con el tiempo, uno o varios artículos alimenticios, entre los cuales podía no figurar el pan, aunque nunca de todas formas vendría a desaparecer este último del negocio de la *abacera*. Y a la reventa de pan y otras cosas de comer y beber se dedicó entonces no sólo la mujer, sino también, algunas veces, el hombre, por lo cual esta voz a partir del año 1300 sigue, sí, apareciendo en femenino pero también en

las habaceras o a las panaderas, o a las flaqueras que decían y dicen en Valencia, según leemos por ejemplo en el *Libro de las Ordenaciones del mustaçaf de Valencia*, también publicado por Francisco Sevillano en la obra que cito en la nota 15, conforme orden. procedente de Pero Lopez d'Espejo, mustaçaf de aquella ciudad en 1369 (cfr. pág. 374). Mas lo curioso es que eso mismo pasaba en la España musulmana, donde el pan de poya tenía igualmente que venderse en el mercado y no en el horno, según dice Lévi-Provençal (*Un document sur la vie urbaine ... a Seville au début du XII^e siècle*, pág. 258).

²² Por ejemplo, Alcalá de Guadaíra o de los Panaderos, con 30 molinos y 150 tahonas, de las que en 1848 salían diariamente para vender en Sevilla, a dos leguas de aquella villa, mil fanegas de pan (cfr. Madoz, *Dic. Geogr.*, t. I, pág. 362), tráfico que todavía continúa hoy, pues bastantes son las familias sevillanas que reciben en sus casas diariamente el pan de Alcalá. Pueblos de panaderos exportadores hay también en Zamora, pero de momento no encuentro las notas que en otro tiempo recogí. En cambio sí que recuerdo a última hora que hay noticias literarias abundantes sobre otros pueblos abastecedores, en el siglo XVI, de pan a Sevilla, como Gandul, Utrera, Benajete, Coronil..., según nota valiosa de Rodríguez Marín a *Rinconete*, pág. 431 de su edición. Pero véase también Madoz s. v. *Gandul*.

masculino, aunque siempre, en este otro género, de un modo esporádico.

Y éste precisamente es el momento en que la sorprendemos en la literatura, momento, hacia 1300, en que se habla, en ciertos fueros, del mercado propio de la *fabacera*, mercado que consiste en la reventa ante todo del pan y luego del vino y del pescado fresco: “Pan e vino e pescado e todo mercado de fabacera a quien acrieren a tercer día pague” (*NDH*) que dice el Fuero de Ledesma, no sin que esta palabra se utilice en otro pasaje del mismo Fuero como sinónima de *recatera* y *recatán*, y no sin que por entonces mismo dejen de aparecer en el Fuero de Salamanca no sólo *fabaceras*, sino también *fabaceros*²³.

Bien podemos, pues, atribuir a la voz que estudiamos una segunda significación diciendo que *fabacera* o *fabacero* o *abacera* o *abacero* se entendía hacia 1300 en el sentido de ‘revendedora o revendedor de pan, o de pan y otros artículos alimenticios, o también simplemente de vino o de pescado’.

III. “ABACERA” HACIA EL AÑO 1500

(EL ACEITE EN EL NEGOCIO DE LAS ABACERAS)

12. Aplicaciones de la voz *abacera* hacia 1500.—13. La *abacera* como “revendedora”: sinónimos de *abacera*.—14. Intolerancia medieval frente a la reventa.—15. El aceite en el negocio de la *abacera*.—16. Tercera definición o acepción de esta voz.—17. El falso vocablo *abarrera* del nuevo “Diccionario Histórico”.

§ 12. Del uso de *abacera* en el siglo xv casi no tenemos más datos que el de su simple inserción en el rimario o *Gaya* de Pero Guillén de Segovia de hacia 1475²⁴. Menos mal que las citas empiezan ya a ser algo frecuentes desde los últimos años.

²³ “Recatanes e recateras e fabeçeras que pescado reciente compraren e y luego reuendiren, pechen .i. morauí”, *F. Ledesma (NDH)*; “Las fabaceras e los fabaceros non compran pescado reziente pora reuender”. *F. Salamanca (NDH)*. Mas recuérdese también el de las *Ordenanzas de Guadalajara* en mi nota 20.

²⁴ Citado ya por J. Corominas, *Dic. crít.*, s. v.

de ese siglo o desde principios del siguiente, en diccionarios que reflejan todavía el vocabulario medieval. En ellos surge en sentidos al parecer diversos. La *habacera* revende aceite según Nebrija, que traduce esta palabra por “institrix olearia”, ‘corredora de aceite’ (*NDH*). Revende verduras en el *Arte* de Pedro de Alcalá, que la traduce por *ja đ đ á r a* ‘verdulera’²⁵. Pero también revende, al parecer, aceite y conservas en vinagre según este mismo autor, puesto que, en segundo lugar, la traduce por *s ũ q ĩ y y a*²⁶, que puede interpretarse en ese mismo sentido²⁷.

§ 13. Se ve, pues, que hacia 1500 las cosas siguen, en cierto modo, un poco como antes. La *habacera* sigue siendo ante todo una revendedora. Ella vende como, desde otros tiempos se decía, a *regatería*, o sea ‘en reventa’²⁸. *Habacera* sigue además, por eso mismo, siendo voz sinónima de *regatera*, *regatona* o *re-catona*, tipo que en las *Ordenanzas de Guadalajara* aparece llevando unas veces sal, y otras, tea, fruta, huevos, quesuelos, aves,

²⁵ Petri Hispani, *De lingua arabica libri duo*, ed. Pauli de Lagarde, Gottingae, 1883, pág. 272, ls. 20-21.^a

²⁶ *Idem*, pág. 272, l. 22.^a

²⁷ Alcalá dice exactamente “çoquiã”, plur. “çoquiin”, que nosotros preferimos interpretar, no en el sentido que señala Dozy (*Supplement aux dictionnaires...*, I, pág. 706, refiriéndose a Alcalá) de “herbière, marchande de légumes”, sino en el de “marchande d’h uile d’olives salées, de fruits confits au vinaigre” que tiene en Túnez según Cherbonneau apud Dozy (en la misma pág.). Porque si Alcalá repite la traducción es para dar a *habacera* un segundo sentido y no para volverle a atribuir el mismo de antes. Por lo demás, la traducción de Cherbonneau aplicada a la *s ũ q ĩ y y a* de Pedro de Alcalá es siempre verosímil o razonable, pues de origen hispánico o morisco o granadino son muchas costumbres y palabras tunecinas.

²⁸ “Todas cosas que aduxieren a Briuega de comer o de beuer, si alguno las comprare por uender a *regatería* hata que la campana que es puesta conceio seya tannida, peche I maravedí”. *Fuero de Brihuega*, publicado por Juan Catalina, Madrid 1887, pág. 179. También se decía “comprar a *regatería*”, no sólo vender: “Que los *regateros* et las *regateras* que non comprehen fruta ninguna, nin huebos ni quesuelos ni otra cosa alguna a *regatería* fasta que tangan la campana de Sant Julián”, *Ordenanzas de la Villa [de Guadalajara]*, 1379 (publ. por Francisco Layna, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, Madrid 1942, t. II, pág. 502).

-etcétera ²⁹. Sinonimia que Pedro de Alcalá pone ahora, por cierto, de relieve, pues si por jaḍḍāra y por sūqīyya traduce *habacera*, por esas dos mismas palabras árabes traduce también *regatona* ³⁰.

Mas ya que hablamos de sinónimos no olvidemos que también lo es *habacera* de la antigua voz castellana *zagadera*, que explicamos antes (cfr. § 4), voz que, por ejemplo, en el *Fuero de Madrid* (siglos XII y XIII) se ve aplicada a la mujer que revende "huevos, gallinas, gallinatos y fruta" ³¹.

§ 14. Y no olvidemos tampoco que el oficio de revendedora ejercido por todas estas mujeres se ha concebido como intolerable dentro de la legislación medieval del mercado, donde difícil es que se permitiera dentro de él otro tipo de comercio que el

²⁹ Véase *Ordenanzas de Guadalajara*, loc. cit., págs. 501 y 502. La palabra *regatera* y todas las que con ella se relacionan al contener la misma raíz, están, desde luego, por estudiar. Las etimologías que de ellas se ofrecen en los diccionarios no creo resulten convincentes: *recaptare* como origen de *regatear* es inverosímil. Y es que al estudio filológico de esas palabras debe preceder una seria investigación histórica sobre la *regatera* como tipo del mercado hispánico. La investigación que echa en falta Ramón Carande en *Sevilla, fortaleza y mercado* ("Anuario de Historia del Derecho español", t. II, pág. 330) cuando a propósito de las *regateras* y *regatones* dice así: "No es aún cosa resuelta fuera de aquí la interpretación de estos modestos revendedores". Desde luego, significaron mucho en la historia del mercado hispánico, del que no sé cuándo desaparecen esas dos palabras. Muy vivo sigue en cambio el verbo *regatear*, el cual, seguramente derivado de *regate* (cfr. mi nota 28), es a mi parecer, por su sentido, uno de los más típicos de nuestra lengua, sin traducción exacta en las demás, como corresponde al hábito o vicio a que alude, hábito de los más característicos de la vida comercial hispanoárabe y árabe, aspecto del que hablo también en mi nota 13 a propósito de *cicatero* y de *cicateria*. En fin, es posible que el oficio de *regatera* o de revendedor en general haya sido muy propio de moriscos. Según Pedro Aznar (*Expulsión justificada de los moriscos españoles...*, Huesca, 1612, en pasaje reproducido por J. Caro Baroja, *Razas, pueblos y linajes*, Madrid 1957, pág. 88) moriscos eran en Aragón "los reuendadores de azeite, pescado, miel, pásas, azúcar, lienzos, huevos, gallinas, zapatillos y cosas de lana para los niños".

³⁰ *Loc. cit.*, pág. 377, ls. 21.^a y 22.^a

³¹ Ed. "Publicaciones del Archivo de la Villa", págs. 52-53. Para la etimología de esta voz, véase sobre todo mi nota 13.

directo del productor al consumidor. Porque, en principio, ellas y ellos no podían actuar más que fuera de las horas de mercado, cuando ya el pueblo se había abastecido directamente del labrador, cosechero o propietario, o sea después del toque de campana de la iglesia mayor anunciando el final del comercio lícito, que es cuando se lanzaban muchas veces a comprar el sobrante a bajo precio para revenderlo por la ciudad³². A no ser que en vez de revender por cuenta propia expendiesen las vituallas por cuenta de los productores, cosa tolerable en algunos mercados siempre que bajo la estrecha vigilancia del almotacén o de sus lugartenientes se ajustasen al beneficio o comisión que se estipulase en las ordenanzas³³.

§ 15. De todas maneras, novedades hay hacia 1500 en relación con la *habacera*. Primero en lo que se refiere a la legislación, que es indudable empezaría a ser menos rígida que antaño, especialmente en lo que concierne a la reventa, pues por fuerza te-

³² R. Carande, *Sevilla, fortaleza y mercado*, loc. cit., pág. 331, que viene a definir *regäteras* o *regatones* como "individuos que adquieren de los productores o almacenistas su mercancía una vez abastecida la ciudad, después de las horas de mercado, a más bajo precio que el ordinario, y que las venden a los consumidores, especialmente a los que no pueden acudir al mercado mismo". Eso es lo que se infiere, en efecto, de las ordenanzas, sobre todo de las de Guadalajara (loc. cit., págs. 501-502), donde se manda que las regateras de la sal "no compren fasta mediodía que tangan la campana de San Gil"; ni "las de la tea fasta que tanyan la campana de Sant Julián", ni las de la fruta, aves, ánsares, etc., hasta que termine la venta en el mercado. En realidad, regateras y regatones "cristianos judíos y moros" (detalle este último que se suele apuntar en las ordenanzas) eran los que prolongaban después del mediodía la vida comercial de las ciudades medievales animando, imagino, el espectáculo callejero con la venta ambulante, tan pintoresca y arraigada todavía en el mediodía español. Sobre el mercado véase también L. G. de Valdeavellano, *El mercado, Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media*, "Anuario de Historia del Derecho Español", t. VIII, 1931, págs. 201-405.

³³ Eso es lo que creo se infiere de algunas cláusulas de la legislación del mercado. Véase por ejemplo el *Fuero de Zorita de los Canes* (publ. por Rafael de Ureña en "Memorial Histórico Español", t. XLIV, 1911, página 191), que dice: "De cada marauedí aya el vendedor un dinero de la cosas que uendiere".

nía que dejar de sentirse la acentuada hostilidad de los tiempos medievales frente al revendedor, tipo que resultaría ya inevitable conforme al moderno concepto de la vida comercial.

Mas la principal novedad de entonces está en lo que hacia 1500 vende la *abacera*, que como hemos visto podía ser, sí, verduras o frutas, e incluso, quién sabe (puesto que todo cabe siendo la voz sinónima de *regatera*), vino y pescado como en 1300, pero también y ante todo "aceite" que no aparece en el negocio de las habaceras de 1300, y que ahora, en 1500, era una auténtica novedad para muchas gentes de nuestra Península. Es decir, para todas aquellas que vivían en zonas donde jamás se había producido ni se produce. Zonas por cuyas ciudades se venía, poco a poco, propagando su empleo, después de largo tiempo de mayor o menor privación, puesto que dueña absoluta de las regiones olivíferas de la Península había sido durante siglos la España musulmana, responsable, por eso mismo, de que no sepamos hoy nombrar más que en árabe al producto del árbol más hispánico después de la encina ³⁴.

Tiene, pues, mucha importancia la interpretación de *habacera* por Nebrija, "institoria olearia" 'revendedora de aceite', y tam-

³⁴ Digo "mayor o menor privación" porque algún aceite tuvo de todas maneras que recibir, es de pensar, la España cristiana de la musulmana, pues tendencia existió siempre a proteger las importaciones según se ve en ciertos fueros y ordenanzas en los que se prohíbe atentar contra judíos o moros que traigan determinadas mercancías. Claudio Sanchez Albornoz, en su precioso discurso *Estampas de la vida en León durante el siglo X* (Madrid 1926, pág. 32, n. 54), piensa con razón en la venta de aceite en el mercado leonés medieval, en vista de documentos que acreditan su consumo litúrgico en la iglesia de León alrededor del año 916. Aceite que imagina zamorano porque una mención de "olivares" en Zamora encuentra en un documento de 946. Mas bien poco sería el que se produjera en el contorno de aquella ciudad, pues nunca Zamora, dado su clima, pudo ser productora tan apreciable de este elemento como para cubrir las necesidades de las iglesias, monasterios y consumidores cortesanos de aquel reino. Y digo cortesanos porque los demás, las gentes de las aldeas y de la montaña, grasa animal y aceite de linaza es lo que consumían y han consumido hasta nuestros días, como ya advierte el mismo Sánchez Albornoz (loc. cit., página 35, n. 60). Por lo demás, recordemos que Zamora ocupa hoy, tan sólo con 100 hectáreas de olivos, el penúltimo lugar entre las provincias de España productoras de aceite.

bién la de Pedro de Alcalá por “sūqīyya” ‘revendedora de aceite y cosas en vinagre [¿o vinagre?]; porque eso, “aceite y vinagre” iba a ser lo que vendería principalmente la abacera del siglo XVII y del XVIII y del XIX, según veremos luego.

Mas no por eso creo que la abacera de hacia 1500 dejase además de revender pan lo mismo que las fabaceras primitivas. pues aunque no encuentre yo pasajes donde el pan figure entonces como artículo propio de su negocio, a una tradición o costumbre ininterrumpida tiene que obedecer el que el pan aparezca, como luego veremos, entre los artículos propios del comercio de las abaceras del 1600.

§ 16. Pensando, por tanto, en una tercera definición histórica de *abacera* bien podemos decir que, hacia 1500, es la ‘revendedora [otra vez mujer, y no hombre, siempre recordando la *alfabaceira* primitiva] de aceite, o de verduras, o de aceite y conservas en vinagre, pero no sin que entre los artículos de su negocio pueda dejar de figurar el pan en alguna ocasión’.

§ 17. Por lo demás, cierta aclaración creo oportuno hacer antes de seguir adelante: en el apartado anterior he citado como sinónimas de *abacera* las antiguas voces castellanas *regatona* y *zagadera*. Mas he aquí que en el nuevo *Diccionario Histórico* y en el artículo *abacera*, donde no se recuerdan esas dos palabras, sí que se invita, en cambio, a confrontar esta voz con *abarrera*, que en el lugar correspondiente se define por “revendedora de frutas y hortalizas al por menor”, no sin copiar a continuación un pasaje de las *Ordenanzas de Lorca* de 1528, según edición de 1723. Apareciendo, pues, como término de sentido análogo al de *abacera*, posible es que cualquiera llegue a imaginar, si algo no digo de *abarrera*, que me olvido de un sinónimo más de la palabra que estudiamos.

Ahora bien: si no lo he citado junto a *zagadera* o *regatona* es porque no creo que *abarrera* haya llegado realmente a existir: a mi parecer, o es una mala lectura del antiguo copista del manuscrito, que donde decía *abaçera* ha leído *abarrera*, o es una

errata del impresor del siglo XVIII, que ha compuesto *abarrera* en lugar de *abacera*. Porque muy sospechoso es realmente: primero, que nunca hasta ahora se haya registrado tal expresión en diccionario alguno; segundo, que sólo se encuentre, como prueba de su empleo, un único pasaje; y tercero, que convenga o cuadre perfectamente a la *abacera* lo que en ese pasaje se dice sobre derechos a percibir por los "señores" o 'almotacenes' y sobre retribución que la revendedora ha de percibir por su trabajo, pues son precisamente todas esas cosas las que en los fueros y ordenanzas se indican cuando se habla de la abacera o de la zagadera y regatera, según explicamos antes (cfr. § 14)⁸⁵.

Viejo error de lectura no sé si será también ese *favaleiro* 'vendedor de pescado' (cfr. § 2) que, a propósito, igualmente, de abacero, se cita en el nuevo *Diccionario Histórico* como voz del transmontano al parecer, voz que no me explico etimológicamente. ¿No será el mismo *favaceira* 'vendedora de aceite' con una segunda significación de vendedora o 'vendedor de pescado' equi-

⁸⁵ El pasaje necesita, por cierto, un comentario. Según el nuevo *Diccionario Histórico*, dice así: "Que las personas que dan a vender la tal fruta e ortaliza a los tales regatones e abarrera, sepan lo que les dan e qué tantos son los maravedís que han de recibir[,] los señores[,] de las tales frutas ... E que llève la abarrera por su trabajo de vender la tal fruta e ortaliza, de quince maravedís, uno". Aquí "señores" significa 'almotacenes' (no 'propietarios de la mercancía'), y por eso incluyo dos comas (comp. "que los huebos e la pimienta ... las lleven a pesar al peso del señor", es decir, del 'fiel' o 'almotacén', *Ordenanzas de Guadalajara*, edición cit., pág. 501). Interpretese, pues, la primera parte del pasaje en este sentido: Que los productores se percaten de la cifra de maravedises que, conforme al peso o cantidad de la mercancía, tendrán los regatones y abacera que entregar a los almotacenes [a título de derechos que éstos percibían]. Mas compárese también el pasaje con otros como este de las *Ordenanzas de Guadalajara* (pág. 501): "Los almotacenes [percibirán] tres novenes ... de cada fanega ... de legumbres ... nueces, castañas, bellotas ...". En cuanto a la segunda parte el sentido ya es evidente: La abacera se cobrará por su trabajo un maravedí de cada quince maravedís que la venta de la fruta le produzca, todo ello conforme a lo que en otros fueros u ordenanzas se regula en relación con los beneficios que corresponden al revendedor. Véase el pasaje del *Fuero de Zorita* que reproduzco en la nota 33.

valente al *fabacero* de los fueros salmantinos que también re- vende eso mismo?³⁶

Hechas estas salvedades, continuemos, pues, nuestra biografía de *abacera*.

IV ABACERAS Y ABACERÍAS DE LOS TIEMPOS DE LOPE DE VEGA

(LAS TIENDAS DE ACEITE Y VINAGRE)

18. Novedades en la vida comercial de los siglos XVI y XVII: tiendas permanentes fuera del tradicional sector urbano mercantil.—19. Abaceras en tiendas: habilitación de *abacería* como nombre de establecimiento.—20. "Autoridades" de *abacería*: alusión de Lope de Vega a este tipo de establecimiento. Antecedentes de la *abacera* del siglo XVII. *Abacerías* y *especierías* o tiendas de los *alatares*.—21. Motivos de la venta asociada del aceite y del vinagre: orígenes hispanoárabes de la típica culinaria española.—22. Cuarta acepción de *abacera* y primera y segunda acepciones de *abacería*.

§ 18. Es notorio que en el siglo XVI, después del descubrimiento de América, cambia muchísimo el panorama comercial de las ciudades españolas. En los mercados locales el régimen de los antiguos fueros y ordenanzas (que tanto nos recuerdan los tratados de *hisba*) empieza entonces a dejar de ser observado con la rigidez de otros tiempos. Mas a pesar de todo, las viejas poblaciones no pierden enteramente su medieval fisonomía mercantil. Así, por ejemplo, el sistema de centralización a base de que en cada calle del sector urbano comercial aparezcan agrupados los talleres, tiendas o puestos de un mismo gremio u oficio, continúa entonces de la misma manera que antaño. En una calle para cada gremio, seguían y siguieron, por ejemplo en Madrid, los cuchilleros, pellejeros, cabestreros, herradores, esparteros, latone-ros, bordadores, curtidores, coloreros, cedaceros, botoneras, etc., que la toponimia menor de nuestra capital todavía conserva³⁷.

³⁶ En los Diccionarios portugueses se cita como 'vendedor ambulante de pescado' en el transmontano, y como 'individuo que no merece consideración' en Alentejo, interpretación curiosa, me parece, de un filólogo que desconoce el desprestigio de ciertos oficios como el de la *panadera* o *fabacera*, cfr. mi § 39^o y mi n. 57.

³⁷ Véase mi *Historia del nombre "Madrid"*, Madrid 1959, pág. 348.

A lo largo de un buen trecho de la calle Mayor sonaba durante todo el día el “dulce chillido de la plata”³⁸ por obra de los innumerables orfebres allí establecidos; y a lo largo de la cercana calle Imperial oíase el vocerío, desde por la mañana temprano hasta las dos de la tarde, de hombres y mujeres de Getafe, Leganés, Fuenlabrada y Alcorcón, ofreciendo en dos filas nada más que flores, macetas y hierbas medicinales, mercadillo que fue recogido de Lope.³⁹

³⁸ Lope de Vega, *El sembrar en buena tierra* (ed. Acad., Nueva, t. IX, página 451).

³⁹ Lo describe Lope de Vega, hacia 1615, en su comedia *Los ramilletes de Madrid*, Acad., Nueva, t. XIII, pág. 472.

Junto a la plaza Mayor
tiene Madrid una calle
que la Imperial se llamó,

.
que todos los doce meses
la ofrecen o yerba o flor.

.
Jardineros y aldeanos
como cuadros de labor,
con mil varios ramilletes
componen hileras dos.
Allí trae sus macetas,
codicioso, el labrador
de Leganés o Getafe,
Fuenlabrada o Alcorcón.

.
Las viejas hallan la ruda,
las niñas, la que tomó
el nombre de Valeriano;

.
las hechiceras el maro
y otras yerbas que sé yo;
el apio, las opiladas,

.
A este paso, los claveles,
la violeta, flor de amor,
el alhelí y el jazmín,
la azucena y girasol.
Madruga, señor, mañana,

Mas de todas maneras, aunque esas y otras agrupaciones mercantiles continuaran en sus calles de siempre, muchos fueron los comerciantes y artesanos que vinieron entonces a establecerse libremente fuera de ellas, a partir, sobre todo, del momento en que Felipe II concedió libertad, al parecer, para que cada uno abriera su tienda o su taller donde más le conviniera ⁴⁰. Calles

que el campo siempre engendró
 amores y pensamientos
 y ésta es notable ocasión,
 pues no hay lugar en el mundo
 que, desde el alba a las dos,
 plante un jardín que, a la tarde,
 es piedra, es lodo y peor.

Todas estas cosas siempre traen a la memoria otras paralelas del mundo musulmán, por ejemplo el mercado de flores de Kūfa, donde se vendían violetas (bana fsa y) y lirios blancos (az ā d) que tanto ponderaba el Muqaddasī (ed. M. J. de Goeje, "Bibliotheca Geographorum Arabicorum", Leiden 1877, pág. 128). Pero mejor será que recordemos para su comparación con lo madrileño el mercado de flores de Fez que Al-Ḥasan b. Muḥammad al-Wazzān al-Zayyātī (emigrante de Granada en 1492 y luego cautivo junto al Papa León X que le impone el nombre de Johannis Leo de Medicis) describe en estos términos en su famosa *Descrizione dell Africa* (Venecia 1550): "Cerca de donde se ponen los mercaderes de cera y los merceros está el mercado donde se venden, además de limones y naranjas, las más variadas, encantadoras y lozanas flores que haya en el mundo, mercado que parece un cuadro pintado con los más diversos colores" (cfr. trad. francesa de A. Épaulard, Jean-Leon l'Africain, *Description de l'Afrique*, París 1956, t. I, pág. 193). Ahora bien: ¿se venderían en ese mercado de Fez, me pregunto, flores cortadas formando ramillete, siendo como fueron los antiguos musulmanes, amantes siempre de las flores en su sitio, es decir, en el jardín, en el patio o en el campo, únicas que cantaron en sus versos, que yo sepa? ¿No se venderían en fiestas o maceetas? ¿Y no será, a este propósito, significativo el que Lope pinte un mercado de flores que se ofrecen, no sólo en ramilletes sino también en "maceetas"? "Maceta" y no "tiesto" dice por cierto el madrileñísimo Lope, usando una voz que Cervantes se imaginó en *Rinconete* que era andaluza.

⁴⁰ Así lo dice L. Torres Balbás: "Felipe II dio libertad a comerciantes y menestrales para instalarse donde les conviniese, sin sujeción a imposiciones de lugar" ("Al-Andalus", t. XII, 1947, pág. 452), citando a V. Lamperéz y Romea (*Las ciudades españolas y su arquitectura municipal al fina-*

antes recoletas o de simple tránsito comenzaron entonces a animarse con la apertura de establecimientos diversos, empezando así muchas ciudades a cobrar su moderna fisonomía comercial⁴¹.

§ 19. Ahora bien: este fenómeno no deja, desde luego, de observarse en el negocio de la abacería. Porque abaceras es de suponer seguirían, sí, figurando por calles y plazas en puestos o como vendedoras ambulantes; pero en tiendas permanentes y dispersas comenzaron, entonces, otras muchas a ejercer su oficio, pues muy sintomático resulta que sea precisamente en el reinado de Felipe II cuando surja *abacería* como nombre de establecimiento, ya que ningún ejemplo anterior a 1574 ofrece de esta palabra la Academia en su nuevo *Diccionario Histórico*. No quiere, sin embargo, eso decir que el derivado se forme entonces. *Abacería* existía ya desde la Edad Media, pero no como nombre de establecimiento, sino como nombre genérico, colectivo o de mercancía; o sea en el sentido de 'conjunto de artículos o vituallas propias del negocio de la abacera', acepción no recogida, por cierto, en los diccionarios, a pesar de que se

Usar la Edad Media, Madrid 1917, pág. 19), el cual se apoya, según advierte en nota, en el trabajo de José M.^a García de Echávarri, *La justicia y Felipe II* (Valladolid 1917), donde leo el documento que inspiró a Lampérez tales apreciaciones. En él dice Felipe II al presidente de la Chancillería de Valladolid, una vez enterado el monarca del incendio que en 1561 había destruido la plaza Mayor y calles de las inmediaciones, asiento del comercio e industria vallisoletanos: "No compeleis a ningún oficial de ningún oficio a que por fuerza haya de vivir en ellas [en las casas inmediatas a la plaza que habían quedado en pie después de la catástrofe] ni tampoco compelaís a los dueños de las casas comarcanas a que por fuerza y precio tasado los reciban de aposiento en sus casas ...". No se trata, pues, de una orden de carácter general, sino local. Mas bien claro está de todas formas el criterio, en este aspecto, de Felipe II que no era, desde luego, el mismo de los regidores, partidarios de la centralización del mercado.

⁴¹ El fenómeno se puede observar incluso en el teatro de la época. Recuérdese, por ejemplo, en la comedia de Lope *La nueva victoria de don Gonzalo de Córdoba*, firmada en 1622 (ed. de la Academia, t. XIII, página 120), lo que dice el lacayo Bernabé sobre Madrid donde "todo se ha vuelto tiendas, como aduares de Orán".

puede documentar desde el año 1300⁴². O sea que lo que a finales del siglo XVI se hizo fue habilitar o convertir un nombre colectivo en nombre de tienda, respondiendo a la necesidad de denominar o dar nombre a un tipo de locales comerciales cuyo número aumentaba por momentos sobre todo en ciertas ciudades.

§ 20. Mas lo que ahora hace falta averiguar es el sentido de *abacera* y *abacería* por aquellos tiempos. Es decir, saber qué es lo que entonces vendía esta mujer, o qué es lo que se vendía en las abacerías; pues de este aspecto nada dicen las “autoridades” de fines del siglo XVI, ni las de todo el siglo XVII que en el nuevo diccionario se copian. Porque de *abacera* no figura, dentro del período que decimos, más que un ejemplo de Covarrubias (1611) que no hace más que nombrar a la “*habazera* o *tendera*”; y de *abacería*, uno de 1574 de las *Cortes de Castilla* que piden se suban las rentas de las “abacerías”; al que sigue otro, muy tardío, de Ayala (1693) que define la palabra simplemente por “tienda de cosas comestibles”.

Menos mal que encontramos en una comedia de Lope una alusión curiosísima a las abacerías madrileñas de su tiempo, alusión en la que, aunque no brote esa palabra de los puntos de la pluma de nuestro dramaturgo, suficiente es lo que Lope dice allí, no sólo para definir exactamente lo que eran esos establecimientos, sino también para proponer la cuarta significación histórica de *abacera*.

La alusión aparece en *El galán escarmentado*, comedia de la juventud de Lope, en un diálogo entre dos lavanderas, Leonor y Estefanía, la primera de las cuales propone a la segunda abra “una tiendecita de aceite, vinagre y pan”, es decir, una *abacería*. A Estefanía, la idea le parece de perlas: En

⁴² “De toda *fabecería*”, es decir, ‘de todo mercado o tipo de vituallas propio de la *fabacera*’ reza el epígrafe de una de las cláusulas del *Fuero de Ledesma* (ed. A. Castro y F. de Onís, *Fueros Leoneses*, Madrid 1916, página 261). Por lo demás, “autoridades” del siglo XIX pueden encontrarse cuantas se quieran en ese mismo sentido, consultando el *Diccionario Geográfico* de Madoz.

Madrid, dice entonces, no hay quien tenga dinero más que aquél que “trata en vender [cosas] de comer y de beber”⁴³.

El pasaje es muy interesante por lo que de él se puede deducir. Porque hacia 1600, *abacera* es la mujer que vende, como vemos, “aceite, vinagre y pan”. Vende o revende, lo mismo da, porque entonces la reventa ya no constituye una obsesión en la vida mercantil. Y vende lo que sus antecesoras: el pan que vendían las *fabaceras* de 1300; el aceite como las *habacejas* de la época de Nebrija; y el vinagre que expendían las *sūqīy-yas* o *habaceras* de Pedro de Alcalá, si no puro, por lo menos en encurtidos, como ya explicamos.

Mas nótese que, en armonía con el nombre hispanoárabe de esta mujer, ella vende artículos más propios, históricamente, de la España meridional o andalusí, que de la España de Compostela, Oviedo, León, Burgos o Vitoria...; pues si árabe fue el aceite (cfr. § 15), algo por el estilo puede también decirse del vinagre, ya que muy aficionados fueron siempre los musulmanes-españoles a los guisos y conservas a base del mismo⁴⁴.

O sea que la abacera de hacia 1600, aparte de que ella sea

⁴³ LEONOR: Tu Pedro puede servir;
tú, hilar, coser o zurcir,
que no falta un sastre amigo,
o con una tiendecita
de aceite, vinagre y pan.

ESTEFANIA: ¡Cuántos ricos de eso están!
Nunca falta a quien se aplica:
no tiene, en Madrid, dinero
sino quien trata en vender
de comer y de beber...

Ed. Academia, N., t. I, pág. 146.

⁴⁴ En la España musulmana se elaboraban toda clase de vinagres. Ibn: al-‘Awwām, el gran tratadista de agricultura sevillano de la segunda mitad del siglo XII, habla del vinagre de dátiles (ya conocido por los antiguos: Jenofonte, *Anabasis*, I, 5), del de higos (igualmente clásico), granadas, peras..., pero sobre todo del obtenido del mosto dulce, del vino, del agraz y del fabricado directamente a base de uvas de clases diversas, aspecto del que se ocupa por extenso (véase ed. y trad. del *Kitāb al filāḥa*, de J. A. Banqueri, Madrid 1802. t. II, págs. 418-428). Cfr. además mis notas 57, 58 y 60.

siempre la descendiente de la *jabbāza* o *panadera*, recorriendo sigue, de todas formas, tipos u oficios del mercado hispanoárabe, no del mercado cristiano, pues como sucesora aparece, ahora, también de la *zayyāta* 'vendedora de aceite' ("zeyeta" o "azeitera" en P. de Alcalá, ed., Lagarde, página 138, l. 34)⁴⁵; de la *jallāla* o vendedora o preparadora de vinagre (*jallāl* en Ibn 'Abdūn, aunque sólo en masculino, y como individuo que va, a domicilio, para elaborar el vinagre)⁴⁶; y todavía mucho más de la *sūqīyya* o vendedora de aceite y vinagre (cfr. § 15)⁴⁷.

Es más: estas tiendecitas sobre todo de aceite, trasunto parecen de las tiendecitas, igualmente reducidísimas, de los *baqqālīn* o "tenderos de materias grasas" que existen hoy, por ejemplo, en Marruecos, de categoría muy inferior a las de los 'aṭṭārīn 'especieros' o tenderos de drogas, especias y comestibles que no manchan (como azúcar, té, alheña, miel, etc.)⁴⁸.

⁴⁵ Tipo solamente, repito, de las ciudades de la España musulmana, en las que, lo mismo que en las poblaciones de Marruecos, había un mercado de aceite donde vendían o se proveían esos vendedores. Recuérdese por ejemplo la *qa'at az-zayt* actual de Fez (cfr. Massignon, *Le Maroc des premières années du XVI^e siècle*, Alger 1906, pág. 232, y Aubin, *Le Maroc d'aujourd'hui*, París 1908, págs. 301-302) o la antigua *Ma'sarat az-zayt* de Damasco, centro de aprovisionamiento del gremio de aceiteros de aquella ciudad (cfr. N. Elisséeff, *Corporations de Damas sous Nūr al-Dīn*, "Arabica", III, 1956, pág. 77), a comparar con la alhóndiga de *Zaida* (etimología popular de *zayt*?) que Madoz, *Dic. geogr.*, t. VIII, pág. 485, señala como lugar dentro de Granada para la venta del aceite en el mercado de los jueves.

⁴⁶ Véase el pasaje correspondiente de Ibn 'Abdūn en *Documents arabes inédits sur la vie sociale et économique en Occident musulman au moyen-âge publiés par É. Lévi-Provençal* (Le Caire 1955), pág. 45, ls. 10-11.

⁴⁷ A la venta asociada del aceite y vinagre parece referirse ya en el siglo IX *Yaḥya Ibn 'Umar* (828-901), de familia oriunda de Jaén, pero residente en tierras tunecinas, en sus *Ordenanzas del zoco* cuando dice le consultan sobre si un leproso puede o no vender "aceite, vinagre o cualquier otro líquido" según leemos en la traducción (pág. 293) a que hice referencia en la nota 15.

⁴⁸ Véase en Massignon, *Enquête*, pág. 28, las listas de oficios en Marruecos tradicionalmente constituidos en gremios y obsérvese la distinción que hace entre "*baqqālīn*, 'épiciers regrattiers, mat. grasses'" y "'aṭ-

Tiendas, estas últimas, que la España cristiana heredó también de la España musulmana llamándolas “de especieros”, o “de *alatares*” con la misma palabra árabe⁴⁹. Tiendas, estas de los *alatares*, no exclusivas, claro es, del mundo musulmán, pero de tipo en España muy propio de ese mundo. Porque la verdad es que el especiero hispánico no fue más que el heredero o continuador del *ʿaṭṭār*, por lo menos en las antiguas ciudades musulmanas. Una calle de los *Alatares* con este nombre y con sus correspondientes tiendas donde se vendía, entre otras infinitas cosas, “seda [¿en capullos?], higos, azafrán y especias en general”, subsistió en Sevilla siglos después de la reconquista, en torno a la colegiata del Salvador, antigua mezquita de *ʿAddabas*⁵⁰. Otra calle o mercado de *Alatars* continuó también existiendo en la Valencia cristiana, vendiéndose allí, por ejemplo, la alheña con tanta estimación como en la época de la dominación árabe⁵¹.

ṭārīn, ‘épiciers droguistes de sucre, de thé, de henné, de miél...’”. Desde luego, lo que predomina en las tiendas de los *ʿaṭṭārīn* son siempre las especias cuyo fuerte olor se percibe en seguida que uno se aproxima, en Marruecos, al correspondiente zoco.

⁴⁹ *Alatar* no fue, sin embargo, palabra que triunfase plenamente. Se documenta en textos medievales de carácter oficial propios de ciertas ciudades hispanoárabes y no en todas. Por ejemplo en Sevilla y no en Granada. En la literatura de arte se encuentra en el Arcipreste de Talavera, donde aparece el *alatar* vendiendo cosméticos para la mujer, en un pasaje que es el único literario que se ofrece en el *Diccionario Histórico* de 1933 junto a otro del siglo XVII en que Ortiz de Zúñiga la emplea como voz del pasado. *Alatar* no prosperó a causa de la competencia con *especiero* o *especero*, voz esta última mantenida insistentemente durante la Edad Media por el sector más culto del gremio, o sea el especializado en la venta de drogas, es decir, el de los boticarios.

⁵⁰ Se cita en documentos de 1321 “así como entra por los *Alatares* de fassa la Iglesia de Sant Saluador ...”. Véase L. Torres Balbás, *Plazas, zocos y tiendas*, “Al-Andalus”, XII, 1947, pág. 454, donde también se señala que en 1771 figuraba con el nombre de “Arbolarios” según el plano de Sevilla hecho por iniciativa de Olavide. Mas respecto a las cosas que allí se vendían, véase el pasaje de la obra de Ortiz de Zúñiga (*Anales eclesiásticos de Sevilla*) reproducido en el *Diccionario Histórico* de 1933.

⁵¹ Menciones de una calle o zoco llamado de *Alatars* existen ya en 1249 según L. Torres Balbás, *Plazas...*, loc. cit., pág. 455. Pero lo más interesante es el comercio que allí se hacía de la alheña según puede ob-

Lo mismo sucedió también en Zaragoza, una de cuyas especierías conocemos por documentos del siglo XIV, especiería, con carácter de botica, con “doscientos potes de tierra alvidriados”, quince ampollas de diversas clases de jarabes, quince ampollas de diferentes tipos de esencias, cajas de madera o maça-

servarse en el *Libro de los privilegios del Mustafaf* y en el *Libro de las ordenaciones...* antes citados. En los dos (cap. LXXXIII, pág. 250, y LI, páginas 342-344, respectivamente) son varias las disposiciones que se dan sobre este producto siempre reflejando una extraordinaria preocupación por parte de las autoridades en cuanto a la pureza del mismo. Desde luego se trata como es sabido de la *ħinnā'* ο *κρόκος* de los griegos (*Lawsonia inermis* L.) empleada como remedio medicinal y sobre todo como cosmético tintóreo especialmente para la mujer, que con este producto da a su cabellera un hermoso color de reflejos rojizos, a la vez que tiñe con él, sobre todo las uñas y palmas de sus manos. Su empleo dentro del mundo musulmán, y sobre todo en el Norte de Africa, especialmente en Marruecos, es bien conocido. Se vende en todos los zocos de *alatares* y en Marruecos se cultiva en el Sūs y en Azemmūr, desde donde se exporta a todo el reino (véase Renaud et Colin *Tuħfat al-Aħbāb*, núm. 174, e Ibn al-Bayṭāi, trad. Leclerc, núm. 719). Ahora bien, lo que no sabíamos es que en Valencia hubiera continuado el cultivo de la alheña después de la reconquista. Su venta fue objeto, como decíamos, de una extraordinaria vigilancia. Se observaba por ejemplo si se vendía o no por separado la flor (*f ā ğ i y a*) y el grano; se perseguía y castigaba el fraude consistente en mezclar con tierra la alheña molida que se había, por eso, de cerner con la garantía oficial; y se prohibía, en fin, terminantemente mezclarla con “*verdet*” ‘colorante verde a base de acetato o de carbonato de cobre, ¿o de plantas que diesen ese color?, a fin de darle “bella color”. Disposición esta última que no dudo está calcada de los tratados de *ħisba*, que había valencianos, análogos por ejemplo al de Ibn 'Abdūn, donde se dice (según la traducción de E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, pág. 154): “Algunos drogueros emplean las hojas de la pequeña cambronera para verdear la alheña, porque, en efecto, esta hierba da a la alheña brillo y un verdor muy brillante; pero es un fraude”. Nótese, en fin, que el *verdet* figura entre los artículos que no pagaban peaje en los *Aranceles de aduanas del siglo XIII* publicados por Américo Castro (“Rev. Fil. Esp.”, 1921, pág. 12), quien anota la palabra con textos de Ayala (*Aves de caça*) que dice significa “cardenillo”, y de Raynouard: “Se fa verdet, per vapor de fort vinagre, de platas de coyre” (ídem, 1923, 133). Bastante se podría decir también del uso de la alheña por el hombre, tanto en la España musulmana como en la cristiana (recuérdese *barbitaheño*). Pero quizá podamos hablar de este tema en otra ocasión.

panes, suponemos que para unguentos, pero también otros recipientes para la venta de vino, dulces como el toronjate y el coñoñate, del que nuestro especiero zaragozano tenía cinco arrobas, así como también tres de centeno y un quintal de arroz...⁵². Herencia musulmana era del mismo modo el mercado o calle de los *Alatares* toledanos, así llamada en el siglo XIV cuando sus ochenta y tantas tiendas eran propiedad de la mora doña Fátima, criada de doña Juana, esposa de Enrique II. Tiendas bien conocidas luego por Cervantes, en cuya época aquello se llamaba el Alcaná⁵³. Núcleos de tiendas de especieros de abolengo semítico tuvieron que existir también en Madrid: especieros sucesores de los que aquí había ya en el siglo X, cuando precisamente un 'A t t ā r organiza la primera revolución madrileña de que tenemos noticia⁵⁴, o de los que en el siglo XV piden al regidor de la Villa autorización para instalarse en tiendas fuera de sus juderías o morerías⁵⁵. Calles o zocos de los 'a t t ā r ī n que, a falta de des-

⁵² Véase Serrano Sanz, *Inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV*, "Boletín de la Real Academia Española", t. IV, pág. 342: "Bienes embargados a Juan de Aguarón (Zaragoza, 9 de marzo de 1373). El ropavejero que hace el inventario advierte que no hace relación del contenido de los "potes y maçapanes", o sea de los artículos de "especiería" y "otras cosas", a pesar de lo cual el documento es del mayor interés. La tienda y morada de este especiero era por lo visto grande y con porches para la venta en el exterior sobre una mesa fija con tableros plegables. Dentro había bancos, bancales y estanterías con un candelero de mesa y otro de rueda, o sea una almenara. Aguarón disponía de cuatro balanzas, "un torno de fazer los olios", un mortero de cobre grande "con su pisón de ferro", calderos, etc., además de una pequeña biblioteca con su Dioscórides, a pesar de lo cual no era una farmacia, como lo era por ejemplo la botica de Valera en Zaragoza, también descrita en otros documentos (*idem*, t. IX, pág. 125).

⁵³ Cfr. Eugenio Narbona, *Historia de don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo*, Toledo, 1624, fol. 105 v., apud *Quijote* (I, 9), ed. crít. de F. Rodríguez Marín, donde se copian de Narbona párrafos muy interesantes sobre el Alcaná con datos a añadir a los que aporta L. Torres Balbás, *Plazas...*, "Al-Andalus", XII, pág. 460, n. 4.

⁵⁴ Cfr. mi *Historia del nombre "Madrid"*, pág. 269.

⁵⁵ Me refiero a Yancon, Hayn Lerma, Mair de Curiel y Juzaf Barbaza, que en 8 de julio de 1482 esperan licencia real "para que puedan tener sus tiendas e trato, solamente de día, en los lugares e tiendas do bien visto

cripciones completas, podemos muy bien imaginar a través de la estampa que León el Africano nos ofrece del *Sūq al-ʿaṭṭā-rīn* de Fez, con ciento cincuenta tiendas en una misma calle, cerrada por sus dos extremos con grandes puertas. Calle vigilada por la noche mediante serenos con farol, perro y armas, institución ésta del vigilante nocturno que me atrevo a decir es de origen árabe. Tiendas algunas coquetonas, con armarios preciosos y bonitos artesonados, donde lo mismo se vendían comestibles y especias que drogas o remedios medicinales, no sin que dejara de haber entre tantas alguna que otra con carácter sólo de boticas, en las que nada se despachaba, por cierto, sin receta del médico⁵⁶.

fuere al corregidor desta dicha Villa, [en] tanto que de noche se vayan a los cercos e apartamientos que tienen en la dicha Villa a estar de noche con sus mujeres e hijos, en la forma que se suplicó por los moros, e eebto questa sea por los dichos quatro judíos para quatro tiendas”, *Libros de Acuerdos del Concejo madrileño*, ed. A. Millares y J. Artiles, t. I, pág. 183. Por cierto que los cuatro judíos mencionados eran traperos a la vez que especieros, de forma que en sus especierías comprábase el trapo, costumbre, esta última, que me encuentro continuaba viva en el siglo XVIII, siglo en el que Eugenio Larruga en sus *Memorias políticas y económicas* (Madrid, 1788, t. III, pág. 115) se pone a censurar a los tenderos madrileños que por “tradicción” inconcebible vendían “comestibles en tiendas donde a la vez se acopiaba el trapo, con el peligro que supone el hecho de que el polvo y la fetidez de éste vicien los alimentos cuando están juntos”.

⁵⁶ Cfr. la traducción francesa (no tengo la edición en italiano) de A. Épaulard (cit. en mi nota 39), t. I, pág. 200: “La rue est fermée à ses deux extrémités par deux belles portes non moins fortes que grandes. Les droguistes entretiennent à leurs frais des gardiens qui circulent la nuit avec des lanternes, des chiens et des armes..., etc.”. Interesante es por cierto esta alusión de León el Africano al “sereno” o vigilante nocturno en Fez, que al-Maqqarī, *Kitāb nafḥ al-ḥib* (edic. Dozy, Leide 1856, tomo I, pág. 135), apoyándose en Ibn Saʿīd, describe también, como propio de al-Andalus, llevando su linterna, su perro y su arma, en un pasaje bien conocido por su reproducción en la *Crestomatia de árabe literal* de Miguel Asín Palacios (texto núm. 7). La institución es oriental puesto que también el oficio se menciona como propio de Siria por al-Ṭabarānī (m. 1.027) en su *Maʿmūʾ al-aʿyād*, apud L. Massignon, *Enquête*, pág. 42, número 1. En España el sereno se llamó *darrāb*, de *darb* ‘calle con puerta que se cierra a la puesta de sol’, voz, me refiero a *ad-dar b*, que da en español *adarve* (Maqqarī, *loc. cit.*). En Marruecos se

Mas dejemos por ahora a los *alatares*, en los que me he fijado no más que por explicar luego mejor su relación con las abaceras, pues en un tipo único de establecimiento vendrían a confundirse las especierías y las abacerías después del año 1600 como ya veremos más adelante. Volvamos, pues, al comentario de los versos de Lope aunque no sea más que para hacer dos últimas observaciones. Una sobre el progresivo crecimiento del número de establecimientos de este tipo en la España del siglo XVII, cosa que también está clara en los versos del gran dramaturgo. Y otra sobre el desprestigio en que vemos se tiene, por entonces, a la abacera, la cual es muy significativo, a este propósito, que para Lope pueda ser una "fregona", puesto que el desprestigio que supone el que Lope la llame así, antecedentes tiene ya en la Edad Media cuando el oficio de la abacera es entonces menospreciado de igual modo que ahora en el 1600⁵⁷.

llama, al menos en la capital, *biyyāt* 'vigilante nocturno en los mercados' o también *'assās*, apud G. S. Colin, *Noms d'artisans et de commerçants a Marrakech*; "Hesperis", 1931, págs. 232 y 237. En cambio en Oriente los serenos son los *'aṣḥāb al 'arbā'* o sea 'encargados de los barrios' si atendemos a Maqqarī, *in loc. cit.* Los serenos, que en Madrid proceden generalmente de Asturias y de Galicia, han debido ser y son propios más que nada de las ciudades del antiguo territorio de la España musulmana. En San Sebastián no existían cuando yo era niño. Sería interesante estudiar sus viejas y modernas costumbres, comparándolas con las del vigilante nocturno del viejo y del actual mundo árabe. Aquí cantaba la hora: "¡Las doce en punto y sereno o nublado...!" (de donde viene el nombre *sereno*, que es curioso no sea árabe como lo es la institución), no sin entonar cierta jaculatoria. La organización y transmisión del oficio se sujeta todavía hoy a normas curiosísimas y tradicionales.

⁵⁷ En la sociedad musulmana hay oficios desacreditados o despreciados. En Salé, por ejemplo, observa Massignon (*Enquête*, pág. 42), se desprecia a las panaderas, horneros, barberos, aguadores, *baqqālin* o vendedores de materias grasas, y pozeros. En Siria, a los herradores, carniceros, serenos "con perros para vigilar de noche calles y mercados" (cfr. mi nota 56), curtidores, silleros en madera y cuero, etc. Ahora bien: no hay duda que algo por el estilo se puede pensar en relación con la sociedad española, pues como oficio desacreditado se ha tenido el de la amasadora y vendedora de pan, tanto en la España cristiana, con sus panaderas o alfabaceiras, como en el mundo musulmán con sus *jab-bāzas*.

§ 21. En fin, esta abacera de la época de Lope no solo representa la persistencia de tipos de vendedores del mercado medieval hispanoárabe, sino también el triunfo de la cocina andalusí en casi toda España. Porque el hecho de que la palabra *abacera*, en el sentido de vendedora de aceite o de aceite y vinagre, se difundiera, por ejemplo, por las dos Castillas, no significa otra cosa que la adopción o propagación por esas y otras tierras (exceptuando, claro es, las zonas apartadas y montañosas de la España húmeda) de la culinaria propia de la España musulmana a base de aceite (recuérdese, por ejemplo, el pescado frito o la fruta de sartén tan característicos de Andalucía y de Marruecos con sus *ḥawwātīn* o vendedores de pescado frito y sus *saffāyīn* o buñoleros) o de la culinaria a base de vinagre, me refiero a los encurtidos⁵⁸, o de aceite y vinagre a la vez, que es quizá lo más característico de la cocina hispanoárabe, pues apenas se sabía guisar en el Andalus sin recurrir a la mezcla de esos dos ingredientes⁵⁹.

Ingredientes cuyo uso asociado es luego fundamental en la preparación o adobo de la alimentación hispánica, comenzando por el empleo de los mismos en nuestra mesa, donde nunca falta el aderezo de esos dos jarrillos que constituyen las vinagreras, a punto siempre para condimentar sobre todo la ensalada, plato nacional de ricos y pobres⁶⁰.

⁵⁸ Encurtidos que ya en el siglo XII dice Ibn al-'Awwān cómo hay que prepararlos, cuando trata, no ya sólo de los pepinos o pepinillos en vinagre, sino de las cebollas, zanahorias, berenjenas, cohombros, ajos, puerros, limones, etc., que se conservaban y consumían de la misma forma (cfr. *Kitāb al-filāḥa*, ed. cit., t. II, págs. 685-688).

⁵⁹ Así, en la *Faḍālat al-jawān* del murciano Abū l-Ḥasan 'Alī ibn M. ibn Abī l-Qāsim ibn M. ibn Abī Bakr ibn Razm al-Tuḡībī al-Andalusī, al parecer del siglo XIII, que próximamente publicará con su correspondiente traducción Fernando de la Granja. Véase mientras tanto, del mismo autor, *La cocina arábigoandaluza según un manuscrito inédito*, "Publs. de la Facultad de Filosofía y Letras", Madrid 1960, con una selección de recetas en las que se puede observar lo que arriba decimos, pues pocas hay en las que no se mencione el uso de los dos ingredientes.

⁶⁰ De la ensalada de lechuga (*jass*) con aceite y vinagre (lechuga "sevillana" y "cordobesa") habla también Ibn al-'Awwān (*Kitāb al-filāḥa*, ed. y trad. de Banqueri, t. II, pág. 151). Ensalada a la que

A base de aceite y vinagre, a base de lo que vende la abacera, adoba y guisa, por ejemplo, Teresa la mujer de Sancho Panza, la cual nada teme tanto como la falta de esos dos elementos, pues a eso se refiere cuando a su marido le escribe angustiada: "Hogaño no hay aceitunas, ni se halla una gota de vinagre en todo este pueblo" (*Quijote*, II, 52).

Es más: al empleo asociado de los dos elementos, obedece la bondad o singularidad de muchísimos guisos o platos típicos de España, llámense estofados o escabechos⁶¹, sin olvidar el popular

llama P. de Alcalá báq1, pl.: buqūl "ensalada de yerbas" (ed. Lagarde, página 235, l. 15) o "melange d'herbes assaisonnées" que dice Dozy (*Supp.*, tomo I, pág. 103). Es la misma raíz de baqqāl 'vendedor de verduras' "olerum venditor" en la España del siglo XIII (*Voc.*, Schiaparelli, página 39); "regatón" y "tendero que vende en tienda" (en P. de Alcalá, ed. Lagarde, págs. 337²⁰ y 414⁴; y "epicier matières grasses: huile, beurre, etc.", actualmente en Marruecos (Massignon, *Enquête*, pág. 9). Mas de la ensalada en la España cristiana (también salāṭa en el Norte de Africa, Dozy, *Supp.*, t. I, pág. 674) recuérdese, aunque los ejemplos sean algo tardíos: "lechugas de que se hacen ensaladas" (Lope de Vega, *Los Ponces de Barcelona*, ed. Academia N., t. VIII, pág. 577); y "[Lirano]: ¿Trajiste verdura? [Florelo]: Entiendo — que trajo Erguasto lechugas — y que está ensalada haciendo — para vinagre y aceite ..." (Lope de Vega, *El juez en su causa*, ed. Academia N., t. VI, pág. 649).

⁶¹ Mujallal era el término empleado para designar el adobo a base de vinagre (o de vinagre y aceite), así como la carne, el pescado o las hortalizas preparados de esa manera (cfr. mi nota 46). Mas en al-Andalus hubo un momento, no sabemos cuándo, que eso mismo empezó a llamarse sikbāy o sakbāy, que es el origen del español *escabeche*. Sakbāy parece que en un principio ha sido un término técnico de la farmacoepa. En el siglo X lo empleó por ejemplo el famoso al-Rāzī en su *Kitāb al-Mansūri*; mas, en la primera mitad del siglo XIII, Ibn al-Haššā', al componer en Túnez su comentario lexicográfico de la obra de al-Rāzī, recoge sakbāy como voz que necesita explicación para decir que es "una especie de preparado que en el Magrib se llama mujallal, nombre el primero, o sea sakbāy, que en Persia significa cierto plato o preparado de vinagre" (سَكْبَاج) هو لون من الطبخ يسمى

بالفرب المخلل ومعنى هذا الاسم في الفارسي لوب الخلل (cfr. *Ibn al-H'achcha, Glossaire sur le Mans'uri de Razès, texte arabe établi par G. S. Colin et H. P. J. Renaud, Rabat 1941; art. núm. 1.098*). La palabra parece que se debe poner en relación con el árabe sakanḡubīn o

gazpacho que tanto alaba Vicente Espinel al recordar el que saboreó cierta noche entre Lucena y Benamejí hecho con el mejor aceite y vinagre "de Europa", que era, según él, precisamente el de esos dos pueblos ⁶².

¡Buen catador de aceite, por cierto, este Espinel, como buen andaluz! Lo mismo que buenos catadores de aceite imaginamos serían el Arcipreste de Hita, que sabe muy bien en qué mes hay que plantar los olivos "para que den aceite bueno" (*Libro de Buen Amor*, estrofas 1.286 y 1.274), y Miguel de Cervantes, comprador de aceite, y de la misma vega del Henares que Juan Ruiz, tierra en la que no faltan tales árboles ⁶³.

sakanýabín, que en el *Vocabulista* atribuido a Raimundo Martín aparece como traducción de "oximel" (ed. Schiaparelli, págs. 119 y 506), término de origen persa a base de sirkā 'vinagre' y anyúbín 'miel'. Sirkbāy o sarkbāy contiene, pues, en efecto, el resultado árabe del persa sirkā 'vinagre' [> sirk- al pasar al árabe] lo mismo que lo contiene este sakanýubín, voz esta última que explican Colín y Renaud en *Tuhfat al-Ahbāb*, París 1934, art. núm. 400. Respecto al sentido de sirkbāy, sinónimo de mujallaal como "mets aigre, fait de viande avec du vinaigre, de la coriandre, du sel et de l'huile", cfr. Dozy, *Supp.*, I, 389, y Dozy, *Glossaire*, pág. 261. Por lo demás, no creo que las definiciones de *escabeche* en los diccionarios sean por completo acertadas. *Escabeche* se llama hoy, ante todo, al atún adobado en la forma consabida, y luego a pescados diversos de la misma manera preparados, según los diccionarios. Mas también habría que aludir a las carnes o aves que de la misma manera se preparan "en escabeche": por ejemplo *conejo en escabeche*, *perdices escabechadas*, preparaciones o conservas que recuerdan mejor su relación con las de la culinaria hispanoárabe del tipo mujallaal o sirkbāy. En fin, una biografía especial merecería la voz *escabeche*, pues son bastantes todavía los aspectos oscuros que ofrece su historia.

⁶² "Yo cené un muy gentil gazpacho, que cosa más sabrosa no he visto en mi vida ..., fuera de que el aceite de aquella tierra y el vino y vinagre es de lo mejor que hay en toda la Europa", Vicente Espinel, *Vida del escudero Marcos de Obregón*, Rel. I, desc. XVI.

⁶³ Mas puestos a recordar a los buenos catadores de aceite, no olvidemos a Azorín cuando dice: "El aceite tiene, según sea, diversas coloraciones: verdoso, áureo, limonado. Es gusto general preferir el aceite muy refinado, el casi blanco; por mi parte, gusto de que el acète tenga pronunciado sabor de aceite; aunque sea una herejía, diré que entre todos los aceites elijo, particularmente para ensaladas, el verdoso y denso..."; *ABC*, 26 de diciembre de 1945. Seguramente se refiere al tole-

§ 22. Pero hora es ya de proponer, en resumen y en vista de los datos expuestos, una cuarta acepción histórica de *abacera*, diciendo que, desde antes del año 1600, es simplemente 're-vendedora o vendedora, en tienda, y al por menor, de aceite, vinagre y pan'. Quizá se puedan añadir otros artículos, pero en todo caso, siempre esos tres serían los fundamentales de su negocio.

Mas recordando que hay que introducir en los diccionarios una primera acepción medieval y moderna de *abacería* en el sentido de 'conjunto de vituallas propias del negocio de la abacera' según más arriba dijimos (cfr. § 19), no olvidemos que también hay en ellos que destacar y fechar a continuación una segunda acepción, conforme a lo que Lope da a entender, vigente a partir de la segunda mitad del siglo XVI, en el sentido de 'tienda o "tiendecita" donde la abacera expende aceite, vinagre y pan'. Abacera inconfundible con tienda fija o permanente, y no vendedora ambulante o con puesto provisional como en la Edad Media. Tipo que Cervantes, Lope, Calderón..., han conocido, de la misma manera que las gentes del siglo XVIII y aun del XIX, como ya veremos, para todas las cuales *abacería* y *tienda de aceite y vinagre* fue una misma cosa.

V. ABACEROS Y ABACERÍAS DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

(ORÍGENES DE LA MODERNA TIENDA DE COMESTIBLES)

§ 23. *Abacería* y *abacero* en el siglo XVIII según la Academia.—§ 24. La venta de coloniales y ultramarinos, y fusión de abacerías y especierías en tienda única de *comestibles* que crea el abacero.—§ 25. Reacción del fisco: los cinco artículos del abacero; introducción de nuevas expresiones para el nuevo tipo de establecimiento.—§ 26. Confusionismo en

dano, espeso y verdoso, que "crece" como ningún otro en la sartén, dicen las mujeres. O sea el aceite de los olivos, por ejemplo, del cigarral de don Gregorio Marañón, que al mostrármelos recuerdo me dijo una vez no había en España otro aceite mejor que aquel suyo.

las denominaciones de la nueva tienda de comestibles hacia 1850.—§ 27. Definición oficial, según el decreto de 1870, de la “tienda de comestibles”, heredera de la abacería.—§ 28. De nuevo *abacería*, en 1881, como réplica a la actitud de los abaceros: tercera acepción de *abacería* y triunfo final de las nuevas expresiones.

§ 23. En el siglo XVIII, *abacera* y *abacería* debieron de adquirir seguramente la máxima difusión. La Academia, recién fundada, acoge entonces (1726) ambas palabras en su primer gran diccionario y para garantizar la autenticidad o casticismo de las mismas advierte, a propósito de *abacería*, que es “término usado en Castilla la Vieja”, dato que quizá haya solamente que apreciar como síntoma de la difusión intensa de esta voz.

El sentido que le atribuye entonces la Academia es, desde luego, el mismo, salvo ligeras variantes, que a través del comentado pasaje de Lope hemos visto tenía en el siglo XVII: *abacería*, dice la Academia por primera vez, es “tienda donde se vende a z e i t e, v i n a g r e, pescado seco y otras menudencias”⁶⁴.

Digna de señalar es, además, la definición de *abacero* en el mismo diccionario: “persona [suponemos que ahora es hombre más que mujer] que se obliga en las villas o lugares a mantener la tienda de abacería o la que ponen la Justicia o Alcaldes para cuidar de ella”. Definición curiosa, puesto que es una prueba de que no era entonces libre en muchos pueblos la apertura de este tipo de establecimientos, por correr su explotación a cuenta de los municipios cuando éstos no daban las abacerías en arriendo a los asentistas, monopolio de larga historia, en cuanto a los abastos en general, al que ya los Reyes Católicos habían tratado de poner coto en 1492.

⁶⁴ La Academia, al mencionar el “pescado seco” se refería, claro es, al bacalao que más adelante en las ediciones del diccionario manual cita en sustitución de “pescado”. Mas en las abacerías de ciertas regiones de España, por ejemplo León y Zamora, el pescado seco más corriente que en ellas se vendiera imagino sería el pulpo procedente de Galicia, pulpo que los tunecinos preparan hoy, de la misma manera que en España, para el consumo local y para la exportación en grandes cantidades a Grecia e incluso a Estados Unidos. (Véase Gobert, *Les références historiques des nourritures tunisiennes*, “Les cahiers de Tunisie”, 1955, pág. 520.)

§ 24. No creo sin embargo que a fines de aquel siglo o principios del siguiente respondiera a la realidad, en todos los momentos y lugares, la clásica definición de *abacería*. Porque sitios habría, sí, donde se mantuviera en su sentido tradicional; mas pueblos o ciudades habría también donde empezara a entenderse en un sentido mucho más amplio, como consecuencia de la tendencia a transformarse las antiguas tiendas de aceite y vinagre en establecimientos de géneros alimenticios en general, o sea en lo que llamamos hoy “tiendas de comestibles”.

Fenómeno económico que habría, claro es, que estudiar detenidamente, pero que de todas formas se adivina y se comprende pensando en el incremento que entonces tomó el comercio con América, a partir, sobre todo, de la creación en el siglo XVIII de la “Real Compañía Guipuzcoana de navegación a Caracas”, luego “Compañía de Filipinas” con bases en Cádiz y Pasajes, que es la que hizo verdaderamente populares o asequibles a todo el mundo los productos comestibles de Ultramar, como el chocolate ⁶⁵, los cuales alguien tenía que encargarse de vender al por menor.

⁶⁵ No conozco la historia del chocolate; mas de todas formas, creo se puede asegurar que en el siglo XVII aún no era un artículo popular o de venta normal en el mercado. Así lo infiero, por ejemplo, de una carta de Góngora, en que para conseguir este producto no tiene el poeta más remedio que pedirselo a Fray Hortensio Paravicino, amigo de un clérigo portugués que sabía molerlo y prepararlo: “No olvide Vuestra paternidad —dice Góngora al famoso orador el 26 de diciembre de 1623— de ver al señor canónigo ... Duarte Pedro Pereira, y dándole mi besamanos, suplicarle me haga merced de socorrerme con algún chocolate de lo que Su merced prepara” (Góngora, *Obras Completas*, ed. Millé y Giménez, pág. 1050). Mas no olvidemos tampoco, a este propósito, aquel pasaje de *La Dorotea* de Lope de Vega (acto II, escena I) en que el indiano don Bela aparece obsequiando a Gerarda con una tembladera (o vaso ancho de plata, oro o cristal) y dos cajas de chocolate que le entrega con la súplica de que lo prepare inmediatamente. Regalo que ella acepta, sí, con agrado por lo que toca a la tembladera, pero no al chocolate, pues prefiere los buenos vinos de San Martín y Coca, que es lo que ella dice que bebe. La escena (de la misma manera que la carta de Góngora) es bastante significativa en relación con nuestras sospechas. El chocolate aparece aquí (en 1632, fecha de la primera edición de *La Dorotea*) como regalo para gente exquisita, propio además de quien viene de las Indias trayendo un producto que mucha gente todavía no sabe

Y lo lógico es que se encargaran, como es natural, los abaceros y los especieros, cuyas abacerías y especierías imaginó empezarían entonces a confundirse seguramente en un tipo único de establecimiento, que es la moderna tienda de comestibles, donde lo mismo se vendería el azafrán, clavo y pimienta, etc., del especiero, que el aceite, vinagre, bacalao, etc., del abacero. Mas la fusión de los dos tipos antiguos de establecimiento en uno solo, o sea en lo que constituye hoy la *tienda de comestibles*, obra tuvo que ser del abacero mucho más que del especiero, pues *abacero* y *abacería*, y no *especiero* ni *especiería*, fueron precisamente los términos que en España vinieron por entonces a adoptarse para la expresión del nuevo tipo de comerciante y de comercio.

Es más, *especiero* y *especiería*, en desuso empezaron entonces a caer seguramente a causa de la tendencia a la especialización en tales establecimientos que sólo como herboristerías, droguerías, perfumerías o boticas podrían, en realidad, seguir subsistiendo ⁶⁶.

§ 25. Claro es que ante esa evolución o transformación de la abacería no iba el fisco, ni mucho menos, a mostrarse tolerante. Bajo el rótulo de "abacería", él no podría permitir que se ven-

estimar en su valor. Es, pues, en el siglo XVIII cuando realmente se generaliza su empleo y cuando comienza a venderse de un modo normal, sobre todo en tiendas especiales que llamaban "lonjas de chocolate", al tiempo que se multiplican por toda España los "molinos" de este producto. Uno de 1847 hay por cierto, a la vista del público, en una tienda de la calle de La Luna (núm. 14) en Madrid. Y ya que mencionamos la palabra *lonja*, quizá convenga indicar su desaparición, en el sentido de 'tienda', a fines del siglo pasado seguramente, pues más de sesenta años imaginó tendrá el rótulo borroso "Lonja carbonera" que leo sobre la puerta de una vieja carbonería (número 44 de la calle de La Palma en Madrid), expresión que a nadie se le ocurriría hoy emplear.

⁶⁶ En las listas de industrias y profesiones que de algunas capitales de provincia publicó Madoz en su *Diccionario Geográfico*, a mediados del siglo pasado, ciudades hay en que ya no figura el especiero. Por ejemplo, Valladolid, con 14 boticarios (cito oficios afines históricamente), 89 abaceros, ocho tenderos de comestibles y ningún especiero; o también Madrid, con 28 herbolarios y sanguijueros, 84 boticarios, 22 perfumistas, 11 "pastelerías o almacenes de *comestibles delicados*", 407 tenderos de "ultramarcos, molinos de chocolate, lonjas de íd. y drogueros", más 54 tien-

diesen más mercancías que las tradicionales del abacero. De ahí que para poner coto a las extralimitaciones del mismo se apresurase a dictar en 1818 una real orden especificando, a efectos de la contribución, los cinco únicos artículos que podían expendirse en las abacerías, que eran: "aceite, vinagre, vino, aguardiente y carne [en salazón?]", *NDH*.

Mas bajo otros rótulos o por otros conceptos y a efectos de otra más alta contribución, sí que permitiría, como es natural, la venta de artículos de Ultramar o de artículos alimenticios en general. De ahí que muchas antiguas abacerías, así como también todo nuevo establecimiento del nuevo tipo comenzaran a llamarse entonces tiendas de *ultramarinos*, o de *coloniales* por alusión a los productos más llamativos o codiciados, e incluso también de *comestibles*, término mucho más exacto.

De todas maneras muy tardío fue el triunfo de tales expresiones, pues no parece llegaron a difundirse hasta la segunda mitad del siglo XIX. *Coloniales* no surge en el Diccionario hasta 1843. *Ultramarinos* no lo veo en la edición de 1822 y sí en la de 1869. Más viejo es, en cambio, *Comestibles*, pues se encuentra ya en la de 1822. En realidad, las tres expresiones se abrieron paso con dificultad, pues muchos debieron ser los comerciantes que para tratar de burlar a la Hacienda llamasen *abacerías* a sus establecimientos, a pesar de que en ellos expendiesen bastantes más cosas que las cinco autorizadas por la ley.

§ 26. La situación en que todos estos términos se encontraban a mediados de aquel siglo se puede muy bien observar en el *Diccionario Geográfico* de Madoz (1845-1850), donde al referirse a las tiendas de géneros alimenticios de cada localidad, las llama:

das de aceite y vinagre, sin nada, igualmente, de especieros. En cambio, en Valencia sí que figuraban entonces 53 especieros, lo mismo que en Sevilla, con 36 tenderos de especiería, 10 perfumistas, 132 "tenderos de aceite y vinagre, jabón y otros comestibles", dos "pasteleros o almacenistas de *comestibles delicados*" y "cinco mercaderes al por menor de géneros ultramarinos". La voz *herboristería*, que empleo arriba, no está en el *Diccionario*: La tomo de la epigrafía callejera de Madrid donde es corriente como rótulo de esta clase de tiendas. Véase simplemente la *Guía Telefónica de Madrid*, marzo 1960, t. II. "Profesiones", pág. 221.

a veces, muy pocas, “*de Coloniales*”⁶⁷; bastantes veces, “*de Ultramarinos*”⁶⁸; en ciertas ocasiones, “*de coloniales y ultramarinos*”⁶⁹; con cierta frecuencia, “*de comestibles*”⁷⁰; y centenares de veces, “*tiendas de abacería*” o “*abacerías*”⁷¹, no sin que deje en alguna ocasión de emplear a la vez “*tiendas de abacería y ultramarinos*”⁷². En fin, momentos hay en que en vez de *abacerías* dice “*tiendas de aceite y vinagre*”⁷³ y también “*abacerías o tiendas de aceite y vinagre*”⁷⁴, reflejando así la confusión o falta de precisión que en el empleo de todas estas expresiones existía entonces, pues había en resumen: por una parte, tradicionales *tiendas de aceite y vinagre* llamadas así o también *abacerías*; y por otra, tiendas de todas clases de comestibles que debían llamarse de *ultramarinos, coloniales o comestibles*, pero que también llamábanse “*abacerías*” e incluso en algunas ocasiones tiendas “*de aceite y vinagre*”.

Verdaderas tiendas de comestibles tenían que ser, por ejemplo, muchos de los 366 establecimientos que a título de “*abacerías o tiendas de aceite y vinagre*” figuraban como propias de la provincia de Valencia en la estadística de contribuyentes de 1849, puesto que no apareciendo tienda alguna que se llamara *de ultramarinos* o *de comestibles*, inconcebible resulta que en todas ellas

⁶⁷ Art. Limpias.

⁶⁸ Lodosa (Navarra), con 17 tiendas de ultramarinos; Calahorra...

⁶⁹ Leiba (Logroño), Linares (Oviedo), Andosilla (Navarra), Ayora (Valencia)...

⁷⁰ Poza (Burgos), Calella (Barcelona), Letur (Albacete), Canales (Logroño), Linares (Jaén), 65 en Almagro (C. Real), “una infinidad de tiendas de comestibles” en Baena (Córdoba)...

⁷¹ Pozo Alcón (Jaén), Puerto Real (Cádiz), Lubrín (Almería), Lobón (Badajoz), Pozo Hondo, Pozo la Higuera, Letur (Albacete), Campo de Criptana (Ciudad Real), Azuara, Belchite, Luceni (Zaragoza), Huerto (Huesca), Logroño, Lugo, Murcia...

⁷² “40 tiendas de abacería y ultramarinos” en Calatayud, y “dos” en Longares (Zaragoza)...

⁷³ Así en los artículos de Sevilla, Zaragoza, Madrid...

⁷⁴ “190 abacerías o tiendas de aceite y vinagre” en Valencia, sin que figure “ultramarinos”.

no se vendieran más artículos que los que determinaba la ley, por ejemplo, de 1818 ⁷⁵.

Cierta precisión en el empleo de los correspondientes términos revelan en cambio las estadísticas de Madrid, donde en 1847 aparecían inscritos en la lista de contribuyentes "407" dueños de "tiendas de ultramarinos, molinos de chocolate, lonjas de lo mismo y drogueros", frente a 54 "tiendas de aceite y vinagre" ⁷⁶.

La historia de todas estas expresiones se puede estudiar con cierta precisión revisando los diversos decretos que en el siglo XIX fueron apareciendo en relación con las abacerías. Mas confieso que en mis búsquedas sólo he conseguido dar con algunos de los que se publicaron en el último tercio de aquel siglo, etapa decisiva, de todas formas, en la historia de la voz que estudiamos. En todos ellos se refleja, desde luego, la lucha del fisco frente a los tenderos del ramo de la alimentación que persisten en mantener el intencionado confusionismo nominal, que acabamos de señalar a través del diccionario de Madoz.

§ 27. El primero de los decretos que de esa etapa conozco es el de 20 de marzo de 1870. En él se ve que las autoridades tratan de imponer, en primer lugar, el uso de la moderna expresión *tienda de comestibles* a quienes bajo el título de *abacería* venían vendiendo muchos más artículos que los señalados, para este tipo antiguo de tienda, en el decreto de 1818. Ahora, en 1870, los tenderos que se matriculasen como dueños de lo que el Estado quería se llamase con la nueva denominación, podrían vender lo que tradicionalmente se vendía en las abacerías más las especias y los comestibles de Ultramar, todo lo cual enumeraba en una lista que en el fondo encierra una completa descripción, la primera de que tengo noticia, de la moderna tienda de ultramarinos. Mas las autoridades también entonces piensan en el término que conviene imponer a quienes no venden más que los artículos tradicionalmente propios de la abacería, término que de-

⁷⁵ *Dic. Geogr.*, t. XV, págs. 353-357. Cfr. además mi nota 66 con citas de "comestibles" y "ultramarinos" pero con aplicación al género, no francamente a la tienda, en expresión al modo moderno.

⁷⁶ *Idem*, t. X, pág. 978. Véase además mi nota 66.

ciden sea el de *tienda de aceite y vinagre*; expresión sinónima, sí, de *abacería*, pero más conveniente que esta última a efectos burocráticos por las limitaciones que por sí sola anuncia. De todas formas “comestibles comunes”, aparte del aceite y vinagre, tolera el Estado que se vendan en estos últimos establecimientos siempre que no expendan “especias” y géneros de Ultramar. En fin, las *tiendas de comestibles* pagarían 275 pesetas, y 45 pesetas en poblaciones menores de 2.300 habitantes; y las de *aceite y vinagre*, 175 y 25 pesetas, respectivamente ⁷⁷.

Por lo demás, oportuno parece indicar que en la tienda de comestibles se podrían vender “en cantidad menor de 10 kilogramos, quesos, natas y mantecas del reino, pan, garbanzos, judías, arroz y otras legumbres, pastas de todas clases para sopa, aceite, vinagre, jabón común y velas de sebo por menos de dos kilogramos; azúcar y chocolate, y especias en ciertas porciones que no sean al peso, y huevos” Lista de interés histórico aunque no lo parezca, pues su lectura evoca o sugiere la historia de la *abacera* y de la *abacería* desde la Edad Media hasta nuestros días, en que la moderna tienda de comestibles ha de ser apreciada como el resultado final de las seculares actividades de la abacera y del abacero. Porque la realidad es que en 1870 el abacero vende pan como las fabaceras de la Edad Media y del 1600; vende aceite como la habacera de los tiempos de Nebrija; vende aceite y vinagre porque el nuevo establecimiento no es más que la ampliación de las “tiendecitas de aceite y vinagre” que Lope señalaba; vende especias porque el abacero del siglo XIX ha vencido y arrinconado al especiero; y porque se ha ido haciendo cargo desde finales del siglo XVIII de la venta de los géneros de Ultramar, vende el chocolate que la Compañía de Caracas ha hecho popular, junto al azúcar de Cuba que inunda el mercado, del que poco menos que desaparece el melero, per-

⁷⁷ M. Martínez Alcubilla, *Boletín jurídico administrativo de la Administración española*, Anuario de 1870, Madrid 1870. “Contribución industrial. Decreto de 20 de marzo de 1870 aprobando el Reglamento general para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial”, pág. 63.

teneciente a una de las industrias más potentes y características de la economía española desde tiempo inmemorial ⁷⁸.

Otro decreto se lanza el 27 de mayo de 1873, tres años después que el anterior, con la finalidad más que nada de fijar una clase más dentro de la tarifa correspondiente. O sea que si antes se habían determinado dos clases de establecimientos, la “tienda de comestibles” y la “comúnmente llamada de aceite y vinagre”, ahora se indicaba un tercer tipo de tienda, sin epígrafe: el de “tienda para la venta, en cantidades menores de 10 litros o kilogramos, de aceite, vinagre y jabón, cuyo dueño pagaría 55 pesetas en las ciudades y 12,50 en los pueblos ⁷⁹. El motivo de la adición se comprende perfectamente: el fisco había pensado tres años antes en las tiendas más o menos modestas de aceite y vinagre en que se vendían más artículos de los que su título indica, pero no en las humildes “tiendecitas” de lo mismo, cuyos dueños no aspiraban a ampliar su negocio, tiendecitas que seguían subsistiendo, por tanto, a fines del siglo XIX, pero que terminaron por desaparecer en los últimos años de aquel siglo o en los primeros del actual ^{79 bis}.

En fin, a pesar de las disposiciones estatales, reacios debieron mostrarse muchos abaceros, tanto a la observancia regular de la nomenclatura oficial como a la del contenido de los decretos en cuanto a los artículos autorizados según las categorías o clases. Porque *abacerías* se siguieron llamando muchas de las que tenían que llamarse *tiendas de comestibles*, lo mismo que *abacerías* se llamaron también las tiendas que debían llamarse de *aceite y*

⁷⁸ La antigüedad y potencia secular de esta industria en nuestra Península se refleja incluso en la toponimia con sus *Colmenar*, *Colmenares* y, sobre todo, *Arnedo*, que es *Arnit* en la España musulmana, aspecto del que trato en mi estudio, en prensa, *Suber en la España musulmana*, en el “Homenaje a E. Lévi-Provençal”. La miel fue desde luego otro de los productos fundamentales en la culinaria hispanoárabe (recuérdese las *almojábanas*).

⁷⁹ M. M. Alcubilla, *ob. cit.*, pág. 370.

^{79 bis} De todas maneras, algún recuerdo de ellas queda, me parece, sobre todo en Madrid, donde sí ya no hay “tiendas de aceite y vinagre”, sí que existen en cambio tiendas de aceite y de jabón nada más. Obsérvese por ejemplo una, algo vieja, en la Corredera Baja de San Pablo, número 37.

vinagre, en algunas de las cuales se expendían además cosas bien ajenas a la alimentación. Síntomas del fenómeno creo se pueden apreciar, por ejemplo, en la descripción que José María Pereda hace por entonces (1872) de una "Abacería de San Quintín" (así decía el rótulo de la misma), donde Simón, su dueño, vendía "aceite, aguardiente de caña, hormillas, hilo negro, cordones de justillo y otras baratijas por el estilo" (NDH).

§ 28. Muy curioso es, por último, el decreto de 31 de diciembre de 1881 como reflejo de la reacción del fisco frente al empeño que a pesar de todo venían poniendo la mayoría de los tenderos de comestibles en el uso del término *abacería*. Porque es el caso que ahora, en 1881, el nuevo decreto no se publica con la intención de introducir notorias reformas en el contenido de los textos anteriores. Se publica con el propósito de variar casi tan sólo los epígrafes, llamando *abacerías*, tanto a lo que antes habían llamado oficialmente *tiendas de comestibles* como a lo que también oficialmente habían denominado en decretos anteriores *tiendas de aceite y vinagre*. Todo ello con la intención por lo visto de poner tóto a las maniobras de muchos abaceros que, escamoteando la nomenclatura oficial y falseando la naturaleza o índole de su negocio, pretendían acogerse a los beneficios o ventajas de disposiciones antiguas redactadas bajo el epígrafe de *abacería*⁸⁰.

De todas maneras, cualquiera que sea la interpretación que pueda darse a los datos aquí expuestos, siempre, creo, se podrán apreciar dos acepciones más de *abacería* como propias de los siglos XVIII y XIX. Una, la de 'tienda de aceite y vinagre y otros artículos variables con tendencia cronológicamente progresiva a aumentar el número de los mismos, entre ellos los propios de la especiería', acepción tercera dentro de la serie que venimos tratando de fijar (cfr. § 21); y otra, la cuarta, que bien puede ser la de 'tienda moderna de comestibles o ultramarinos'.

⁸⁰ M. M. Alcubilla, *ob. cit.*, págs. 153-154. Se repite con ligeras variantes en 1882, ídem, pág. 570.

VI. EXTINCIÓN DE “ABACERO” Y “ABACERÍA” EN EL SIGLO XX

(EPIGRAFÍA CALLEJERA)

§ 29. *Abacería*, voz insólita en el siglo xx. Su definición en las últimas ediciones del diccionario académico manual.—§ 30. Su definición en el nuevo *Diccionario Histórico*.—§ 31. Razón de la presencia de *abacería* en la novela de este siglo.—§ 32. Sentido de esta voz en la epigrafía callejera.—§ 33. Quinta acepción de *abacería*.—§ 34. *Abacería* en la Ribera de Navarra.—§ 35. Denominaciones de las tiendas de comestibles en América.—§ 36. *Abacero* y *abacería*, pérdida lamentable. Ventaja del francés en cuanto a la denominación del vendedor y del establecimiento de comestibles.—§ 37. Valor histórico de *abacera* y origen de su presencia en la lengua española en relación con la influencia árabe de la institución del mercado.—§ 38. Costumbres hispanoárabes en relación con el pan: respeto religioso que infunde en el mundo islámico y en España.

§ 29. En el siglo xx, *abacero* y *abacería* van poco a poco desapareciendo del lenguaje general, hasta el punto de que hoy raro será el hombre del campo o de la ciudad que sepa decirnos lo que esas palabras significan, pues a nada conocido suenan ya para la inmensa mayoría de los españoles.

Como síntoma de que ya no responde *abacería* a una realidad verdaderamente notoria en el panorama de la urbe o del pueblo, interpreto el hecho de que haya seguido la Academia definiendo esta palabra, incluso en 1956, lo mismo poco más o menos que hace más de dos siglos, por “puesto o tienda de aceite y vinagre ...”, puesto o tienda de cuya existencia en la actualidad nadie sabría en realidad darnos razón.

§ 30. Es verdad, sin embargo, que como voces corrientes en el siglo presente vienen a ser apreciadas en el nuevo *Diccionario Histórico* de 1960, donde se dice que *abacero* es “vendedor o vendedora de comestibles al por menor; persona que tiene *abacería*”, palabra esta última de la cual se nos ofrece la siguiente explicación: “Puesto o tienda de comestibles. Los géneros en ella expendidos varían según las épocas y lugares. En los pue-

blos y arrabales la tienda en que se venden juntamente con los comestibles toda clase de artículos de primera necesidad." Aquí se ha tratado de abarcar en una sola y única definición lo que fue y lo que se cree sigue siendo *abacería*. Mas, ¿debemos realmente tener por cosa cierta que esa voz se emplea de un modo normal "en pueblos y arrabales" en estos momentos?

§ 31. Nadie puede negar que antes de redactar esa definición varios ejemplos del uso literario de *abacería* en la actualidad se han tenido en cuenta, pues diversos pasajes de Miró (1924), Zunzunegui (1943) y Soler (1949), en los que se emplea esa palabra, se reproducen en el nuevo diccionario. Mas, a pesar de todo, no creo que *abacería*, repito, brote hoy habitualmente de labios del pueblo. A mi parecer, más bien hay que pensar, ante esas citas, en todo lo contrario. Las "autoridades" engañan muchas veces. Porque el escritor que siente el noble afán de la superación estilística, precisamente lo que emplea en infinitas ocasiones son voces no espontáneas en él, sino aprendidas, bien sea en los libros y en los diccionarios, donde hay tantas y tantas voces arcaicas, bien al aire libre, allá donde, por sorpresa, surja lo inusitado. No creo, pues, que esas citas deban entenderse como reflejo de un uso popular o normal de la palabra. Porque en las novelas, por ejemplo de Pereda, cuando describe la *abacería* de San Quintín (cfr. § 27), o en algún rincón del paisaje urbano y arcaico de Murcia (donde en 1924 es posible que aún existiera algún rótulo de las 82 abacerías que en 1847 contaba allí Madoz), puede muy bien haber aprendido, por ejemplo Gabriel Miró, esa palabra que luego, consciente seguramente de que es una voz inusitada pero rara, pintoresca y muy a propósito para dar color local y rancio olor a su relato, la emplea en la novela en que describe una ciudad murciana con sus abacerías de San Daniel, siempre a sabiendas, repito, de que es término que va a llamar la atención porque no es voz que corra realmente por el ámbito de Castilla o de España.

§ 32. Mas verdad es que para estimar esta voz como viva "en pueblos o arrabales", un dato o "autoridad" sorprendente y

de tipo novísimo, difícilmente discutible, ha tenido también en cuenta la Academia, cuando al final del correspondiente artículo dice lo siguiente: "En [el barrio o suburbio del Puente de] Vallecas (Madrid), en la calle de Sierra Carbonera, número 59 [hay una tienda con un rótulo en el que se lee]: Abacería". La noticia confieso que es para dejar perplejo a todo el que como yo crea que es una voz insólita. Mucho más si a ese dato añado los siguientes: en la misma calle de Sierra Carbonera no hay una abacería, sino tres, en las casas números 22 y 45, además del 59, y eso que no he recorrido toda la larga calle. Otra abacería hay también en la casa número 4 de la calle Sierra de Valdemeca (colonia de San Diego), en la misma barriada del Puente de Vallecas. Tres existieron además hasta hace poco en el barrio de la Prosperidad; y otra, abierta recientemente, puede verse, no en los suburbios, sino en el centro de Madrid, en la casa número 33 de la calle del Espíritu Santo, con su letrero "Abacería", exactamente igual que todas las otras. Es más: fuera de nuestra capital, en una recoleta calleja de Toledo, frente por frente del mudéjar convento de Santa Isabel, palacio que fue de Fernando el Católico, he visto una humilde y solitaria tiendecita con el rótulo "Abacería". Letrero, el suyo, impresionante y sugestivo, porque si mudéjar puede decirse que es esta palabra, mudéjar es también la calle que le sirve de imponente marco. Ahora bien, ante esos testimonios de la epigrafía callejera, ¿podemos francamente seguir asegurando que *abacería* es voz insólita?

Por mi parte he de confesar que ante todas estas inscripciones a punto he estado de estimarla definitivamente, en ciertos momentos, como palabra viva y popular en la actualidad. Mas después de entablar diálogo con algunos de los propietarios de esas tiendas, pronto me he convencido de lo contrario. *Abacería* no significa nada para el transeúnte. Eso no se pinta para llamar la atención de todo el que pasa por la calle. El rótulo de esos modestísimos y pequeños establecimientos, de gente humilde y para gente humilde, sólo lo comprende el tendero o tendera y el recaudador de contribuciones, que son los únicos ente-

rados de que, escudado por el consabido rótulo, puede abrir quien quiera, al amparo de un recóndito apartado de las leyes vigentes en las que por rutina o tradición todavía figura *abacería*, un pequeño establecimiento de comestibles y artículos de primera necesidad, siempre que dentro del mismo no existan de cada género cantidades superiores a 10 kilogramos, pormenor, este último, del que sólo me informa uno de estos "abaceros".

He aquí, pues, lo que ha sucedido. En el siglo xx han triunfado por completo las modernas expresiones tienda de *comestibles*, etc., mientras *abacero* y *abacería* han ido, insisto, poco a poco retirándose del lenguaje general, aunque no todavía del vocabulario legislativo, a la sombra del que prolongan miserablemente su vida, que es ahora por entero ficticia o artificial.

§ 33. Quizá, pues, se pudiera añadir, en resumen, a las definiciones que en capítulos anteriores (cfr. §§ 21 y 28) ofrecimos de *abacería*, una quinta acepción moderna en el sentido, poco más o menos, de 'tienda modestísima de comestibles y artículos de la limpieza o de primera necesidad, sujeta a la módica contribución que por rutina nominal tolera la ley, siempre que, entre otras condiciones, haga su dueño que figure pública y oficialmente como *abacería*', palabra hoy, a pesar de todo, en desuso, o en uso forzado y restringido.

§ 34. De todas maneras, posible es que se haya mantenido últimamente o se mantenga todavía en algún sitio esta voz al calor de la tradición y no al de la protección legislativa. Por ejemplo, en la Ribera de Navarra donde *abacería* se llama según Iribarren el establecimiento donde se venden "capazos, sogas, espuelas y demás útiles confeccionados con esparto, cáñamo, etcétera" (*NDH*), además de bolas de sal para el ganado, según informes de mi querido amigo José Berruezo, sentido que supone, por cierto, una desviación semántica moderna inexplicable para mí. Mas de todas formas también por aquella tierra parece que va olvidándose la palabra. Por lo menos en Tafalla, donde la

última *abacería* que allí se recuerda, la de "Corazón Santo", dejó de existir hace ya bastantes años⁸¹.

§ 35. En cuanto a los dominios extrapeninsulares de la lengua española, no sé si en alguno de ellos se conservarán las voces que estudiamos. No sé si emigrarían, por ejemplo, con los sefardíes. Ni si encontrarían refugio en algún rincón del inmenso territorio americano; aunque no parece que así haya sucedido, puesto que a los establecimientos de comestibles allí se les llama *pulperías* de *pulpa* 'dulce de frutas indígenas', o *abarroterías* de *abarrotos* 'fardos de vituallas con que se *abarrotaban* las naves que hacían la travesía de España al Nuevo Mundo' (NDH). Por algo el lexicógrafo Batres, en su obra *Vicios del lenguaje de Guatemala*, aconsejaba, en efecto, a sus paisanos, en 1892, que no dijeran "*abarrotería* sino *especiería* o *abacería*" (NDH).

§ 36. Por lo demás, lamentable es desde luego la pérdida de *abacera* y *abacería*, pues nos quedamos sin nombre de vendedor de comestibles, sin el colectivo de artículos que éste vende y sin el de establecimiento donde los despacha. Nos quedamos sin un juego de voces que era insustituible. Para denominar hoy todo eso, tenemos que echar mano de una serie de plurales, determinantes de un sustantivo que no se menciona, en construcciones (tendero y tienda de [géneros] ultramarinos, etc.) que resultan incómodas y nunca tan rotundas como las viejas.

Con lo cual estamos en situación de inferioridad respecto, por ejemplo, de Francia, donde para la expresión de esas mismas ideas disponen del juego perfecto *épicier* y *épicerie*. Porque el nuevo tipo de tienda no surgió, claro es, sólo en España, sino también, por ejemplo, en la vecina nación, mediante un proceso histórico parecido al de nuestra patria. Allí, donde no podía existir, como es natural, un típico vendedor de aceite, fue cómo era de esperar el especiero o *épicier* (tipo famoso en la revolución francesa) el creador de la moderna tienda de comestibles, por lo cual *épicier* y *épicerie* adquirieron, a mediados del siglo XIX, el

⁸¹ "Corazón Santo" era el apodo del propietario, por alusión a sus llamativas aptitudes para el canto del conocido himno religioso.

significado moderno de 'vendedor y tienda de toda clase de géneros alimenticios' lo mismo que en España y en la misma época lo adquirieron, de igual modo, *abacero* y *abacería*. Mas allí nadie puso obstáculos, por lo visto, a que los dos términos triunfasen plena y libremente, mientras que aquí terminaron malográndose nuestros dos vocablos, no sé si por culpa de los legisladores⁸².

Y ello es, repito, lamentable porque perdemos, si nadie lo remedia, dos palabras cargadas realmente de historia y dignidad. Historia patente, una vez estudiados la abacera y el abacero como protagonistas de episodios trascendentales en la historia del comercio o del mercado. Y dignidad manifiesta, tanto en los tratados de *hisba* de la España musulmana, como en los Fueros y Ordenanzas de la España cristiana, en los que (volviendo ahora a recordar la historia del pan) constantemente se trae a la memoria, con horror a la usura, las obligaciones de la *panadera* o de la *j a b b ā z a*, *j a b b ā z a y r a* o *abacera* en relación con el precio, cantidad y pureza de lo que constituye nuestro cotidiano y fundamental alimento.

§ 37. Alimento de cuyo nombre árabe no esperábamos, en verdad, descubrir huéllas en la lengua española. Porque la presencia en nuestro idioma de arabismos, justificada está cuando se refiere a novedades introducidas aquí por los musulmanes en el orden por ejemplo de la arquitectura o de la agricultura o de la alfarería..., es decir, en todo aquello donde tan patente es la influencia islámica; o cuando se trata de cosas indígenas o características de nuestra Península, sí, pero que no dispuso de ellas la España cristiana, cual sucedió con el *aceite* (cfr. § 15). Mas nunca de cosas como el pan, universal, desde luego, pero romano y castellano, al fin y al cabo, por excelencia.

Mas no nos engañemos. Aquí, en el caso de *abacera*, el arabismo se justifica ante todo por razón del mercado, institución que en nuestra Península no es posible explicar más que por con-

⁸² El especiero es el que triunfa también en Italia con sus *spezierias* y en Portugal con su *loja de especieiro*. No así en Cataluña, donde la tienda de comestibles no es más que *tenda*, o en Inglaterra, donde se dice *retai grocery*, o en Alemania, *gerwirladen*.

tacto entre el mundo cristiano y el mundo musulmán. Contacto que se refleja perfectamente tanto en el árabe vulgar hispánico, en el que no deja de aparecer alguna que otra voz romana referente al mercado (recuérdese *markaṭān* que conserva Marruecos), como en el iberorromance, lleno de palabras de origen árabe igualmente pertenecientes a la misma institución.

Porque de origen árabe son, por ejemplo, en castellano, comenzando por el antiguo *æogue* 'mercado permanente y periódico'⁸³, no ya las palabras de infinitos productos que en él se venden, sino las de autoridades (*almotacén*), de medidas (*arroba*), de impuestos (*alcabala*), de locales (*almacén*), de costumbres comerciales típicas (*alifara*), de transportes (*acémila*), de envases (*alcartaz*), de oficios (*alfayate*) y de vendedores como *zagadera* y *abacera*.

§ 38. Mas también, a pesar de todo, puede justificarse la presencia de *abacera* en el castellano por razón del pan, pues en todo lo que a él se refiere siempre se podrán descubrir paralelismos evidentes entre la España cristiana y la musulmana, aparte de los que ya señalamos en el capítulo primero de este ensayo.

Muy significativo, a este propósito, es, por ejemplo, el respeto religioso que el pan infunde en España a la vez que en todo el mundo musulmán, bien patente en la costumbre, tanto aquí como allá, de recoger y besar el que caiga al suelo, ante el temor de que pueda llegar a ser pisoteado. Costumbre que se atribuye a Mahoma en diversos hadices, no sin que existan textos canónicos sobre si, concretamente, se debe o no besar el pan⁸⁴. Y costumbre observada en Persia por Henri Massé⁸⁵, en Egipto por Lane,

⁸³ Voz que desapareció en España a causa de la concurrencia con *azogue* 'mercurio' de *az-záuq* (*az-zā'uq*), aunque la conserva el judeoespañol.

⁸⁴ Cfr. W. Marçais, *Textes arabes de Tanger*, pág. 127, n. 1, con la correspondiente bibliografía.

⁸⁵ Dice Henri Massé (*Croyances et coutumes persanes, suivies de contes et chansons populaires*, Paris 1938): "S'il [le pain] tombe à terre, il faut le remasser, le baiser et le mettre dans un trou de mur; sinon la famine s'ensuivrait", citado por E. García Gómez en *Usos y supersticiones comunes a Persia y España*, "Al-Andalus", t. XXII, pág. 460.

en Arabia por Manzoni y Kremer, en Palestina por Bauer⁸⁶ y en Tánger por Marçais, que dice así: Si un homme, mangeant du pain, en laisse tomber une petite miette par terre il la relève, l'embrasse et la mange. Et si marchant dans la rue, il aperçoit devant lui un bout de pain tombé à terre, il le relève, l'embrasse et le met dans l'embrasure d'une lucarne, ou d'une prise d'air, a l'écart du chemin, pour que personne no le foule aux pieds, ou ne passe par-dessous"⁸⁷.

Costumbre que en cuanto a nuestra Península no creo que haga falta documentar por conocida, como aprendida que fue por todos desde niños. No me es fácil, además, encontrar en este momento testimonios escritos. Como algo muy corriente y harto conocido, pocos escritores, me figuro, habrán, por otra parte, considerado esos hábitos dignos de mención o descripción. De todas manera una alusión a ellos recuerdo, a última hora, en un artículo de Guilherme Felgueiras, donde dice así en relación con Portugal: Pisá-lo [el pan] ou lançá-lo ao chão, quasi constitue sacrilégio. Quando tal sucede, apanha-se imediatamente e beijá-se"⁸⁸.

VII. RESUMEN

§ 39. Resumen: 1] etimología de *abacera*; 2] evolución fonética; 3] evolución semántica; 4] energía creadora o derivados; 5] sinónimos; 6] encaje geográfico; 7] encaje histórico; 8] historia literaria.—§ 40. Conclusión.

§ 39. Para terminar, haremos un resumen de nuestro ensayo, destacando, bajo una serie de epígrafes, los aspectos que más nos preocuparon en la elaboración del mismo. Resumen que redacto añadiendo algunas observaciones de diversa índole, pensando en el método que acaso convenga adoptar en el estudio de palabras como *abacera*, de verdadero interés histórico cultural, así como también en la exposición de los artículos correspondientes a ellas dentro de los diccionarios.

⁸⁶ W. Marçais, *Textes arabes de Tanger*, pág. 127, n. 1, con bibliografía.

⁸⁷ *Idem*, pág. 127.

⁸⁸ "Revista Lusitana", vol. 37, 1939, pág. 301.

1] ETIMOLOGÍA: *abacera* [sólo en femenino, sobre todo al principio de su historia] tiene su origen en el hispanoárabe *j a b - b ā z a y r a*, forma híbrida del clásico *j a b b ā z a*, más el sufijo romance *-aira* del latín *-aria* (cfr. § 4) en el sentido de 'panadera o mujer que vende pan amasado por ella'. Etimología que convendrá incluir también, claro es, en los diccionarios de voces originales o matrices de las romances, dentro de la raíz *J B Z*, registrando, no sólo *j a b b ā z a y r a* sino también *j u b b a y z* y *j u b b a y z a* 'malva' (en el *Vocabulista* atribuido a Raimundo Martín, ed. Schiaparelli, págs. 92 y 467) origen del español antiguo *albohez* y *alboheza*, respectivamente, en el mismo sentido que en árabe, formas que registra el diccionario académico pero con etimología incorrecta ⁸⁹.

La etimología que damos de *abacera* queda justificada no sólo fonéticamente (cfr. § 6), sino históricamente: Esta mujer vendedora de pan antes del siglo XIV lo sigue vendiendo en ese mismo siglo XIV (cfr. § 11), en el siglo XVII (cfr. § 20) y en el siglo XIX (cfr. § 27).

2] EVOLUCIÓN FONÉTICA. De su evolución, que depende, como es natural, de la trayectoria geográfica, no hace falta que señalemos todas las variantes que se encuentren en los textos:

⁸⁹ En el Diccionario manual (ed. última, 1956) sólo se registra *alboheza*, mientras en el Histórico de 1933 sólo aparece *albohez*, aunque con referencia a *alboheza* sin que esta última forma figure en artículo aparte. De su empleo se ofrece en este último diccionario solamente una "autoridad", la de G. Herrera en su libro de *Agricultura*, que dice *alboheces*. Mas a esa autoridad se puede añadir otra mucho más significativa. Me refiero a la mención de *alboeza* como nombre vulgar, en Castilla, de la *Malva Sylvestris* L., en M. Colmeiro, *Enumeración y revisión de las plantas de la Península*, Madrid 1885, t. I, pág. 502. De esta voz, la Academia viene dando como etimología el árabe *j u b b ā z ā*, inspirándose seguramente en Dozy (*Supplément*, t. I, pág. 348 'malva arborea'). Mas de ahí no puede salir fonéticamente *alboheza*. En cambio, si que se pueden explicar por *a l - j u b b a y z a* *alboheza*, y por *a l - j u b b a y z* *albohez*, no sólo fonéticamente, sino también históricamente, puesto que se documentan así las dos en el *Vocabulista* según arriba decimos. Documentado en P. de Alcalá está además *j u b b a y z a* (cfr. Steiger, *Contribución a la fonética del hispanoárabe*, pág. 372).

basta con las que realmente nos orienten sobre el desenvolvimiento material de la palabra. Hay que partir, pues, de *alfabaceira* (que primero sería **alhabaceira*) para destacar a continuación *favaceira* conservado en el transmontano, luego *habacera* y *fabacera* (no *fabacera*, antes que *habacera*), terminando, claro es, en *abacera*.

Conveniente es, además, tener en cuenta el uso, repito, de la palabra casi siempre en femenino, como género único en la primera etapa de la historia de esta voz e incluso también luego en algunos de los períodos siguientes⁹⁰.

3] EVOLUCIÓN SEMÁNTICA: Los varios sentidos de *abacera*, que dependen, como es natural, de la evolución de este tipo de vendedor dentro de la historia del mercado hispánico, son los siguientes: 1.º (antes de 1300 y en la forma *alfabaceira*) 'Panadera o mujer que vende pan amasado por ella' (cfr. §§ 4, 5 y 10). 2.º (hacia 1300) 'Revendedora o revendedor de pan junto a otros artículos alimenticios' (cfr. § 11). 3.º (hacia 1500) 'Revendedora, no vendedora, de verduras, o de aceite, o de aceite y vinagre, o conservas en vinagre' (cfr. § 16)⁹¹. 4.º (ha-

⁹⁰ Como algo sorprendente y extraño aprecian muchas veces los historiadores el uso del femenino *panadera* (o *flaquera* en valenciano) en vez del masculino, dentro de los textos jurídicos de la Edad Media. "Es de observar —dice por ejemplo Francisco Sevillano (en su obra citada *Valencia urbana medieval*, pág. 79)— que la frecuencia con que se designa el oficio del panadero por el femenino *flaquera* parece querer dar a entender que dicho oficio estaba en manos de mujeres principalmente". ¡Claro que lo estaba! La inserción en artículo especial, dentro de los diccionarios, del femenino *panadera* como voz y forma propia, en la Edad Media, de un oficio nada más que femenino, evitaría esa incertidumbre en la interpretación de los textos antiguos, aspecto sobre el que insistió en la nota 93, a propósito de la definición histórica que, parece, habría además que dar de *panadera*.

⁹¹ En esta tercera acepción, que podríamos, si se quiere, dividir en dos, se percibe una evolución semántica que se repite 'ya dentro del árabe, donde el nombre del vendedor de frutas, verduras o legumbres tiende a convertirse en nombre de vendedor de otros artículos de la alimentación; así por ejemplo *b a q q ā l*, vendedor de legumbres en un principio, termina siendo el nombre del tendero de materias grasas, lo mismo que

cia 1600) 'Vendedora de aceite, vinagre y pan en tienda' (cfr. §§ 20 y 22). 5.º (siglos XVIII, XIX y XX) 'Hombre o mujer que regenta una abacería en las acepciones 3.ª, 4.ª y 5.ª que a esta última palabra atribuimos' (cfr. §§ 24, 25, 28 y 33).

Los sentidos de *abacera* lo mismo que los de *abacería*, no creo se deban nunca resumir en una única definición como se hace en el nuevo *Diccionario Histórico*. En todos los diccionarios hay que distinguir lo viejo de lo actual; pero en los históricos hay que diferenciar el pasado del presente con muchísimo más cuidado, no confundiéndolos jamás. La primera y la tercera y cuarta acepción corresponden siempre a formas en femenino de acuerdo con la etimología.

4] ENERGÍA CREADORA O DERIVADOS: *Abacera* da origen a *abacería*, que ofrece las siguientes acepciones: 1.ª (desde 1300 hasta el siglo XX) 'Conjunto de artículos que puede vender la abacera o el abacero' (cfr. § 21). 2.ª (hacia 1570, por habilitación de *abacería* en su primera acepción) 'Tienda de aceite, vinagre y pan' (cfr. §§ 20 y 22). 3.ª (siglos XVII?, XVIII y XIX) 'Tienda de aceite y vinagre y otros artículos variables, con tendencia, cronológicamente progresiva, a aumentar el número de los mismos, entre ellos los propios de la especiería, en lucha siempre con el fisco que, en 1818, no permite más que cinco, incluidos siempre el aceite y el vinagre' (cfr. §§ 24, 25 y 28). 4.ª (siglo XIX 'Tienda moderna de comestibles o de ultramarinos' (cfr. § 28). 5.ª (siglo XX) 'Establecimiento modestísimo de comestibles, en barriadas o calles donde habita gente humilde, sujeto a módica contribución siempre que sea públicamente denominado *abacería*, término que en realidad está en desuso' (cfr. § 33). 6.ª (principios del siglo XX y sólo en la Ribera de Navarra) 'Tienda de útiles confeccionados a base de esparto, cáñamo, etc., así como también bolas de sal para el ganado' (cfr. § 34).

jrārḥī en Marruecos, acaso en un principio vendedor de frutas (de *jrīf* 'frutos frescos de otoño' (cfr. G. S. Colin, *Noms d'artisans*, pág. 233), viene a significar en la capital de Marruecos el 'vendedor de azúcar, té, velas, vasos y especias culinarias'.

5] SINÓNIMOS: En los primeros siglos, *abacera*, en la primera de las acepciones que hemos indicado, y hasta ahora sólo en la forma primitiva *alfabaceira*, es sinónima de *panadera*; pero no en el sentido moderno que dan los diccionarios a esta última palabra, como si siempre hubiera significado lo mismo. La panadera de antaño fue, no simple fabricante y vendedora de pan como vienen a decir los diccionarios; fue amasadora y vendedora a la vez, conforme a costumbres singularísimas que han ido poco a poco desapareciendo, siendo siempre ajena a su oficio la labor de cocer la masa. Mujer que pasaba la noche amasando el pan que, al amanecer, llevaba al hornero, para venderlo luego en el mercado allá donde por tradición se colocaban siempre estas *panaderas*, *alfabaceiras* o j a b b ā z a s. Tipo inconfundible del mercado medieval y aun también luego, en parte, del moderno. Tipo que dio además mucho que hablar (hay ecos, de ello, literarios muy curiosos y conocidos) sobre todo por su condición de artesana nocturna. Gonzalo Fernández de Oviedo ⁹² la pinta muy bien en 1555, cuando comentando los versos

“La polida panadera,
no la quieras por vecina:
al novillo con madrina
le hacen ser carretero”

escribe lo siguiente: “muy aparejado es el oficio de la panadera a las pendencias de Cupido, pues a cualquier ora de noche se ofrecen demandantes; y siempre oí dezir en Castilla que la vezina que de noche ha de abrir la puerta, ha de ser partera o panadera que por razón de sus oficios, han de tener el aldaua muy presta e no perezosa”. Oficio que es como “alcahuete”, dice luego, a fin de establecer cierta divertida comparación que omitimos, el cual se aprende, añade, con gran facilidad pues la que quiere ser panadera “en pocas m a d r u g a d a s puede aprender a heñir, e a m a s s a r, e tratar e v e n d e r su pan e sus tortas e roscas ...” ⁹³.

⁹² *Las Quinquagenas de la nobleza de España* publ. por la R. Academia de la Historia bajo la dirección de don Vicente de la Fuente, Madrid 1880, t. I, pág. 183.

⁹³ El Diccionario académico manual no da en el artículo *panadero* más

En la segunda acepción que atribuimos a *abacera*, ésta es sinónima de *zagadera* y *regatera* o *regatona* (nunca de *abarrera*, que jamás existió; cfr. § 17); o sea de todos cuantos términos significan '*revendedora*', término este último que también se usó en la Edad Media, pero sólo raras veces y en textos legales, pues nunca fue popular⁹⁴. De todas maneras, siempre *abacera* tiende a diferenciarse de sus sinónimas, dada la tendencia de esta mujer a seguir manteniendo el pan como artículo propio de su negocio, al mismo tiempo que a especializarse en la reventa de otros muy particulares de ella, como el aceite y el vinagre.

En cuanto a *abacería*, ésta es, en la segunda acepción que le damos, sinónima de la expresión *tienda de aceite y vinagre*, así como en la cuarta lo es de *tienda de ultramarinos, comestibles*, y hasta de *mantequería*, denominación introducida hace pocos años, seguramente por comerciantes leoneses que la han puesto de moda en la epigrafía callejera de Madrid.

6] ENCAJE GEOGRÁFICO. Dentro de la España musulmana no parece que *j a b b ā z a y r a* haya surgido en la zona levantina, pues ni se encuentra en el *Vocabulista* atribuido a Raimundo Mar-

definición que la siguiente (aparte de la de cierto baile): "Persona que tiene por oficio hacer o vender pan". Ahora bien: si en dicho diccionario se insertan, como se viene haciendo, no sólo las acepciones modernas, sino también las antiguas, conveniente parece comenzar por una primera que diga: *panadera*: 'mujer que tiene por oficio amasar y vender el pan (no "hacer o vender") que cuece el hornero'.

Si no se define así, el diccionario no sirve entonces para la inteligencia de un texto corriente del siglo XIV, XV y aun del XVI donde esta palabra aparezca. Con la definición que explico se puede, por ejemplo, evitar que en trabajos incluso de investigación sumamente estimables, como el de María del Carmen Carlé, *Mercaderes en Castilla, 1252-1512* ("Cuadernos de Historia de España", t. XXI-XXII, Buenos Aires, 1954, pág. 179), se diga que los "panaderos" [entiéndase "panaderas"] tienen por obligación "levantarse por la mañana temprano a calentar el horno [entiéndase el hornero, pero nunca la panadera], vender el pan según su peso exacto [entiéndase la panadera], cocerlo bien [entiéndase el hornero], no venderlo crudo..." etcétera.

⁹⁴ "El almotacén deue seer sobre todas las medidas de pan et de vino, et de olio..., et sobre las pesas..., et sobre las panaderas..., et sobre los *revendedores*..." *Fuero de Zorita*, ed. cit., pág. 186.

tín (ya que dice *j a b b ā z a* en lugar de *j a b b ā z a y r a*), ni de esta voz se notan huellas romances en aquella región, donde en las edades media y moderna se llama *flequera* o *flaquera* a la *panadera*⁹⁵. Acaso se pueda, en cambio, considerar *j a b b ā z a y r a* como voz propia del árabe vulgar andaluz, en vista del empleo que los andaluces Nebrija y Pedro de Alcalá hacen de *habacera* con *h* inicial representando el *jā'* árabe y no el resultado de *f*, como si la voz hispanoárabe se hubiera conservado *in situ* por mozárabes y mudéjares o moriscos (cfr. § 12).

De la España meridional ha tenido, pues, que pasar a la España cristiana, comenzando por difundirse en el reino leonés, tránsito muy antiguo que queda sobre todo garantizado por la presencia de *fabaceira* en el transmontano, y por la relativa abundancia de ejemplos leoneses (cfr. § 8). Tardío parece, en cambio, el tránsito a Castilla, donde encontramos la voz en Guadalajara a fines ya del siglo XIV.

Modernamente parece que ha tenido extraordinario arraigo en Aragón, no sabemos si por influencia del castellano o por persistencia del mozárabe o del árabe vulgar en los medios mudéjares y moriscos de aquella región. Arraigo que noto sólo a través del *Diccionario Geográfico* de Madoz, donde es casi constante la mención de *abacería* cuando se trata de pueblos aragoneses (cfr. § 26 en notas). Datos, estos últimos, no despreciables, puesto que Madoz trabajó a base de utilizar informaciones directas de cada pueblo, por lo cual creo tiene su obra un extraordinario valor filológico.

Interesante, por otra parte, sería la aportación de datos respecto al empleo de *abacería* en los dominios extrapeninsulares del español (cfr. § 35).

⁹⁵ No creo que de *flaquera* y de *fleca* 'panadería' u 'horno', exista una explicación etimológica convincente. Según Montoliú, *flaquera* sale del latín "flaccare, 'amollir' o ablanir la pasta". Mas quién sabe lo que eso será. Nuevos horizontes creo descubre esta biografía de *abacera*, palabra, por su sufixo, con todo el aspecto de una voz de origen latino, que nadie, por no pensar en el hibridismo del árabe español, llegó ni siquiera a sospechar su aténtica procedencia. ¡Cuántas habrá del mismo tipo!

7] ENCAJE HISTÓRICO. Sorprendemos en la Edad Media a la *abacera* como tipo característico de la industria y del mercado del pan hispanoárabes (cfr. § 6). Tipo que persiste todavía al otro lado del Estrecho de Gibraltar, donde se comporta lo mismo que aquí hace ocho o diez siglos (cfr. § 3). Mas en nuestra Península, sin dejar de existir, como es natural, la clásica panadera, la abacera evoluciona convirtiéndose, según hemos dicho, en *revendedora*, primero de pan y de otros artículos alimenticios (siglo XIV); segundo, de verdura y otras veces de aceite, o quizá de aceite y vinagre (siglo XV), imitando en este último caso a la *sūqīyā* del mercado hispanoárabe (cfr. §§ II, 12, 14 y nota 27); y por último (siglo XVI) en *vendedora* definitivamente de aceite y vinagre e incluso también pan (cfr. § 20), y no como tipo callejero, ambulante o con puesto, sino como vendedora en tienda, la cual empieza a llamarse *abacería*. Esta clase de establecimiento comienza entonces a multiplicarse por la Península a consecuencia seguramente del progreso de la cocina meridional o hispanoárabe, en la que el aceite y el vinagre son fundamentales (cfr. § 21). En el siglo XVIII la abacera empieza a ceder su oficio al hombre, tendiendo entonces el abacero a ampliar cada vez más su negocio, hasta el punto de hacerse también cargo de la venta de comestibles de ultramar e incluso de los artículos propios del especiero, que tiende a desaparecer (cfr. § 24). De esta forma llega el abacero en el siglo XIX a crear la tienda de comestibles, tipo de establecimiento modernísimo y universal, y tienda en la que entonces en España todavía el pan, origen, en resumen, de todo este proceso, podía ser objeto de reventa (cfr. § 27).

No olvidemos, pues, que la abacera es tipo a estudiar siempre dentro de la historia del pan, pensando en tipos y costumbres hispanoárabes, cuyos más remotos precedentes estarán en el mundo oriental mucho más que en el occidental o romano. Tipos y costumbres que me parece se reflejan ya en la Biblia, donde se habla del *hornero* (Oséas, 7, 4), y donde se ve cómo la elaboración del pan era, dentro del pueblo hebreo, tarea propia precisamente de mujeres (Génesis, 18, 6 y *Levítico*, 26, 26), aunque no dejara de haber, al parecer, panaderos públicos, puesto que una plaza "de los panaderos" existía en Jerusalem (*Jeremías*, 37, 21).

8] HISTORIA LITERARIA. La documentación que conocemos de *abacera* y *abacería* es escasa. Y lo sigue siendo incluso después de añadir nosotros a las “autoridades” que se ofrecen en el nuevo *Diccionario Histórico* las traducciones de *habacera* en Pedro de Alcalá, la alusión de Lope a las tiendas de aceite y vinagre, las descripciones de las abacerías del siglo XIX según la legislación de entonces, las ocho referencias a la presencia de la misma voz en la epigrafía callejera, y las numerosas citas de *abacería* en el *Diccionario Geográfico* de Madoz, donde esta palabra surge centenares de veces⁹⁶. Mas a pesar de todo, creo que hay que insistir todavía en la búsqueda de citas o “autoridades”, acudiendo especialmente a los documentos jurídicos de la historia del mercado anteriores a 1300, por si podemos, más que nada, documentar mejor *alfabaceira* en el sentido de ‘panadera’.

⁹⁶ Hoy, en el momento de corregir las pruebas, algunos ejemplos más podríamos aducir. Ahora bien, de ninguno de ellos conseguiríamos, me parece, deducir novedades. En realidad, los ejemplos que más nos pueden interesar tienen que ser aquellos anteriores a 1300. De todas maneras téngase en cuenta, si se quiere completar la documentación, que en el nuevo *Diccionario Histórico* hay una advertencia sobre la existencia en los archivos de la Academia de cinco autoridades más de *abacero* de los siglos XVI y XVII, y siete de *abacería* de los siglos XVIII y XIX, autoridades que no creo sean muy interesantes, puesto que se ha desistido de su reproducción. Mas téngase también en cuenta que en informes del siglo XVIII sobre pueblos de España, aparece *abacería* en el sentido que le dio la Academia tan sólo en el *Diccionario* de “Autoridades” cuando hablaba de abacerías que los ayuntamientos concedían a los asentistas según expliqué en el § 23, que puede documentarse acudiendo, por ejemplo, al “Memorial Histórico Español” (t. XLVI, pág. 367) con datos sobre “un arrendador de la tienda de abacería” de Yeves (Guadalajara). Y téngase también en cuenta que rótulos en los que se lea “Abacería” he visto recientemente algunos más en barriadas pobres, por ejemplo en Puerta del Ángel (Pedro Fernández Labrada, 2) y en Entre Vías en Puente de Vallecas..., aunque, una vez descubierto el motivo de su existencia, para nada hace ya falta seguir fijándose en ellos. En fin, una cita de *abacera* me señala mi amigo Alfredo Carballo en la *Miscelánea* de Zapata, “Mem. Hist. Esp.”, t. XI, pág. 408: [A veces], los que salen reyes, salen otro día ganapanes, como Dionisio de Sicilia, poderoso y temeroso tirano que vino a parar a Corinto a estarse con una habacera deshonorado.” La mención puede resultar interesante para el sentido de la voz, si se identifica esta *habacera* en la historia clásica.

Como es natural, son voces a observar más que nada en la literatura legislativa, que es donde tienen que aparecer, como es lógico, con frecuencia. En la literatura de arte es, en cambio, difícil dar con ellas, a no ser en el siglo xx, cuando por su rareza son objeto de la atención de los novelistas. Mas en este siglo, cuando ya no responden a una realidad notoria, ningún interés ofrecen esas citas de los modernos escritores para la historia de la lengua, puesto que lo único que documentan es el uso literario de una voz por simple intención o motivo estilístico, sin trascendencia en el lenguaje general (cfr. § 31).

§ 40. En fin, cuando estudiamos voces como *abacera*, todos esos aspectos que acabamos de señalar tienen que preocuparnos a un mismo tiempo. Mas de todos ellos, ninguno tanto como el encaje histórico. Porque si no hay manera de definir ese vocablo dentro del pasado, sin partir, como hemos visto, de su etimología, tampoco hay modo, a su vez, de dar con el origen del mismo sin observarlo previamente dentro de la historia social y económica de la España musulmana y cristiana, historia, además, que con la ayuda de la investigación etimológica, bien puede quedar al mismo tiempo iluminada.

INDICES *

VOCES ÁRABES.

'abza , plur.: 'abāzīr 'especies', § 1 y n. 3.	'aṭṭārīn 'tenderos de materias que no manchan', n. 48.
'amīn 'jefe de corporación', mujer que hace de 'amīn entre las pa- naderas tangerinas, § 8.	'azād 'lirio', n. 39.
anŷûbīn (persa) 'miel', n. 61.	banafsaŷ 'violeta', n. 39.
'aṣḥāb al-'arbā 'serenos', n. 56.	baqqāl 'tendero o revendedor de vi- tuallas', sentidos antiguos y moder- nos, ns. 60 y 91; plur.: baqqāl-
'assās 'sereno', n. 56.	līn, § 20; n. 48; n. 57.
'aṭṭār 'alatar', § 20.	baql (pl. buqūl) 'ensalada', n. 00.

* Hacemos referencia sólo a párrafos (§) y a notas (n.).

- buḥayra 'laguna', n. 13.
 biyyāt 'sereno', n. 56.
 buyya 'poya' ['pan de poya'], su pronunciación en el norte de África, n. 10.
 darb 'adarve' o 'calle', n. 56.
 darrāb 'sereno' en España, n. 56.
 dūr al-jarāy 'casas de meretricés', § 4.
 fāgiya 'flor de la alheña', n. 51.
 foggāra 'viaje de agua', § 4.
 fuqqāra 'viaje de agua', § 4.
 fundaḡayr 'mesonero', § 4 y n. 11.
 ḡawwātīn 'freidores de pescado', § 21.
 ḡinnā 'alheña', n. 51 (cfr. *alheña*).
 ḡisba [tratados de], § 18.
 ḡiyā 'peregrinación a la Meca', n. 11.
 jabbāz 'panadero', § 4; oficio en descrédito, n. 57.
 jabbāza 'panadera', § 3 *et passim*.
 jabbāzayra 'panadera', § 8 *et passim*.
 jabbāzāt, § 3 y n. 8.
 jabbāzīn, § 3 y n. 8.
 jaḡḡāra 'verdulera', § 12 y 13.
 jalaḡ 'alagar', § 6.
 jallāla 'preparadora de vinagre', § 20.
 jalūḡ 'especie de perfume de color rosa o rojo claro' y por extensión 'vino de ese color', de donde *aloque* [que no viene "de jalūqī, perfume azafrañado" que dice el Diccionario], § 6.
 jarāy 'cierto impuesto', § 4.
 jaraḡayra 'meretriz', § 4.
 jass 'lechuga', n. 60.
 jazāna 'albacena', § 6.
 jarrāfi sinónimo de baqqāl, n. 91.
 jrīf 'frutos frescos de otoño', n. 91.
 jubbayz 'malva', origen de *albohez*, n. 89.
 jubbayza 'malva', origen de *alboheza*, n. 89.
 "jubbāzā", errónea etimología de *alboheza* en el *Diccionario*, n. 89.
 jubz 'pan', § 3.
 jurb 'engañío', § 4.
 jurbayr 'engañador', § 4.
 kunaysa 'pequeña iglesia', n. 13.
 madakka 'impostura', § 4.
 madakḡayr 'impostor', § 4.
 markaḡān 'mercado', § 37.
 Ma'ḡarat az-zayt de Damasco, n. 45.
 muḡtasīb 'almotacén', § 3.
 mujallal 'adobo de aceite y vinagre', n. 61.
 naqqāl 'anacalo', § 3.
 Qa'at az-zayt 'lonja del aceite' en Fez, n. 45.
 ḡuḡayr 'castillejo', n. 13.
 saffāyīn 'buñoleros', § 21.
 saggatayra 'zagadera', § 4.
 sakbāy 'escabeche', n. 61.
 salāḡa 'ensalada', n. 60.
 saqaḡ 'desperdicio', n. 13.
 saqqāḡ 'revendedor', § 4; 'podador', 'prendero' o 'ropavejero', 'tripero', n. 13.
 saqqāḡayra 'revendedora del sobrante o desecho o de comestibles', origen de *zagadera*, n. 13.
 saqqāḡīn 'prenderos', n. 13.
 siḡr 'encanto', n. 11.
 sikbāy 'escabeche', n. 61.
 siqāḡ 'error' y 'desperdicio', n. 13.
 *siqāḡayr de siqāḡ origen de *cicatero*, n. 13.

- sirkā (persa) 'vinagre', n. 61.
 Sūq al-'aṭṭārīn 'zoco de los alatares' de Fez, § 20 y n. 56.
 suqāt 'fruto que se desprende de la planta', origen de *socato*, a, n. 13.
 suqāṭa, cfr. suqāṭ, n. 13.
 suqayṭ 'desperdicio de pequeño tamaño', origen de *zoquete*, n. 13.
 sūqīyā 'vendedora de aceite, vina- gre, aceitunas...', §§ 12, 13, 15, 20 y n. 27.
 suqṭ 'desperdicio', n. 13.
 suṭayḥa 'azotea', n. 13.
 ṭarrāḥ 'anacalo', § 3.
 ŷurm 'audacia', § 4.
 ŷurmayr 'audaz', § 4.
 zallayr 'fornicador', § 4.
 zā'uq 'mercurio', n. 83.
 zayyāta 'vendedora de aceite', § 20.

VOCES ROMANCES *

- abacera*, antigüedad de la palabra en Castilla, § 9, n. 20; oficio desacreditado, § 20; comisión que puede recibir la abacera, n. 35; *et passim*.
abacería, 'conjunto de vituallas que vende la abacera', acepción que no figura en los diccionarios, § 19.
abacero, n. 20.
abarrera en el nuevo *Diccionario Histórico* es voz falsa, § 17.
abasto como errónea etimología de *abacería*, § 1.
abaz "aparador" no es más que una ocurrencia de Alvar Gómez, n. 1.
abarrotería 'tienda de comestibles', § 35.
aceite, habaceras que lo vendían, § 15; es el fundamento de la cocina hispanoárabe, § 21; catadores de aceite (Arcipreste de Hita, Espinel, Cervantes, Azorín, Marañón), § 21 y ns. 62 y 63; aceite y vinagre como adobo característico de la cocina hispanoárabe, § 21; venta asociada del aceite y vinagre, § 20 y n. 47; aceite y vinagre en el *Quijote* (lamentaciones de Teresa Panza), § 21; "tiendas de aceite y vinagre", § 26 y sigs.; mercados de aceite en Oriente, Marruecos y España, n. 45; aceite en León, n. 34; aceite en Zamora, n. 34; aceite de linaza, n. 34.
acervar, cultismo de Alvar Gómez, n. 1.
açihrero 'mago', n. 11.
açofaifa, § 6.
aduar, n. 41.
alatares, autoridades § 20; alatares de Sevilla, § 20 y n. 50; de Valencia, § 20 y n. 51; de Zaragoza, § 20 y n. 52; de Madrid (moros y judíos), ns. 54 y 55; de Fez, n. 56; géneros predominantes del negocio los alatares marroquíes, n. 48.
alfabaceira, § 6.
alboeza, n. 89.
albohez, n. 89.
alboheza, n. 89.

* Registramos aquellas de las que creemos haber aquí ofrecido alguna novedad, o noticia digna de destacar, en relación con la etimología, o con la fecha, o con la significación exacta, o con la historia en general de las mismas.

- amplexo*, cultismo de Alvar Gómez, n. 1.
- “*arbolarios*”, n. 50.
- alheña*, origen, usos, cultivo y venta en la España musulmana y cristiana, etcétera, n. 51.
- alhixero* ‘peregrino’, n. 11.
- alhondiguero*, n. 11.
- almotacén*, § 5.
- almutazaf*, § 5.
- alvidriados* [potes], § 20.
- anacalo*, § 5; representaciones gráficas del anacalo de España y de Marruecos, n. 17.
- azogue* ‘mercado’, n. 83.
- azogue* ‘mercurio’, n. 83.
- adarve* ‘calle con puerta y sin salida’, [falta en el *Diccionario*], n. 56.
- azotea*, n. 113.
- barbitaheño*, n. 51.
- cegatero*, a, n. 13.
- cicatéria*, expresión de costumbres muy hispanoárabes, ns. 13 y 29.
- cicatero*, n. 13 [no confundir con *cicatero* en el vocabulario de germanía].
- codoñate*, § 20.
- comestibles*, § 25 y sigtes.
- coloniales*, § 25 y sigtes.
- “*comestibles delicados*”, expresión comercial típica en Sevilla y Madrid hacia 1850, n. 66.
- chocolate*, referencias de Góngora y de Lope, n. 65.
- encurtidos*, en la España musulmana, n. 58.
- ensalada*, n. 60.
- épicerie*, n. 3 y § 36.
- épicier*, § 36.
- escabeche*, su origen y sentidos, n. 61.
- especiero*, § 20; decadencia del término, § 24; su empleo en el siglo XIX, n. 66.
- fabacera*, § 8.
- fabacero*, n. 23.
- fabacería* ‘conjunto de cosas que vende la abacera’, n. 42.
- favaceira*, §§ 6 y 8.
- favaceira* (trasmont.) ‘vendedora de aceite’, § 2.
- favaleiro* [port.] ‘vendedor de pescado’, § 2.
- favaza*, no significa “planta del haba” n. 7.
- fiel* ‘almotacen’, n. 35.
- flaquera* (valenc.) ‘panadera’, ns. 90 y 95.
- fleca* (valenc.) ‘panadería’, n. 95.
- haba*, empleo del desecho de esta planta en el mundo musulmán y en el cristiano, n. 7.
- leche*, fraude en la leche, n. 15.
- herboristería*, en la epigrafía callejera, voz que no figura en el *Diccionario*, n. 66.
- lexía* (lejía) en el siglo XIII hecha de la ceniza de la favaza, n. 7.
- loja de especieiro* (port.), n. 82.
- lonja*, en la actual epigrafía callejera de Madrid, n. 65.
- maçapanes* ‘cajas’, n. 52.
- maceta*, en Lope, n. 39.
- mantequería*, denominación reciente aun no inserta en el *Diccionario*, § 39⁵.
- novenes*, pl. de *novén* ‘maravedí’, n. 35.
- ostento*, cultismo de Alvar Gómez, n. 1.
- pan*: el casero y el del mercado en la España musulmana, § 3; *idem* en la España cristiana, § 5; el de la panadera, siempre es malo según Fray

- A. de Guevara, n. 16; castigos del que comete fraude con el pan, tanto en la España cristiana como en la musulmana, n. 15; no tiene vergüenza el que compra pan a las panaderas, n. 16; pueblos dedicados a la fabricación y exportación del pan, n. 22; el *pan de poya* en el Magrib, § 3; el *pan de poya* en la España cristiana, § 5; el hornero no puede nunca vender el *pan de poya* ni en la España musulmana ni en la cristiana, n. 21; respeto religioso al pan en el mundo musulmán y en la España cristiana, § 38; elaboración femenina del pan en el pueblo hebreo, § 39^o.
- panadera*, § 5; oficio desprestigiado en el Magrib y en la España cristiana, § 39^o, ns. 16, 36 y 57, necesidad de destacar su empleo en femenino, n. 93; necesidad de definir exactamente *panadera*: datos para su historia de Fernández de Oviedo, § 39 (5) y n. 93.
- pepinillos en vinagre* en la España musulmana, n. 58.
- poya* [pan de], cfr. *pan*.
- pulperia* 'tienda de comestibles', § 35.
- pulpo*, n. 64.
- ramillete*, n. 39.
- regate*, n. 28.
- regatear*, expresa hábitos muy hispanoárabes, ns. 13 y 29; es inverosímil la "cultísima" etimología (reca-p-tare) que en todos los diccionarios se nos ofrece del popularísimo *regatear*, n. 29.
- regateras*, n. 13; sobre todo moriscas, n. 28; legislación, n. 32.
- regatería*, vender y comprar "a regatería", § 13 y n. 28.
- regatón*, n. 13.
- regatona*, § 13.
- revendedor*, autoridades antiguas, n. 94.
- revendedores* moriscos, n. 29.
- sanguijueleros*, n. 66.
- señor 'almotacén'*, n. 35.
- sereno* 'vigilante nocturno con farol perro y chuzo', institución de origen oriental, § 20; descrédito en que se tenía al sereno en Siria y en Marruecos, n. 57; *sereno* se dice por habilitación de la voz *sereno* de la jaculatoria y anuncio del tiempo que este hombre canta, n. 56.
- sicater* o *cicater*, n. 13.
- spezieria* (ital.), n. 82.
- tenda* (cat.), n. 82.
- tienda de aceite y vinagre*, §§ 20, 26 y sigts.
- tiendas de aceite*, en la actualidad número 79^{bis}.
- toronjate*, § 20.
- trapo*, su venta o su compra en las especierías madrileñas moras y judías del siglo XIV lo mismo que en las tiendas de comestibles de la Corte del siglo XVIII, n. 55.
- ultramarcinos*, § 25 y sigtes.
- vendedor*, § 14, y n. 33.
- verdet* para colorear la *alheña*, n. 51.
- vinagre* que vende la *sūqīyya*, § 15; clases de vinagre en la España musulmana, n. 44; cfr. *acéite*.
- zagadera*, § 4 y n. 13.
- zagadero*, § 13.
- zoquete* de *suqayt* y *zoqueta* 'aparato del segador', n. 13.